



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1260

Bogotá, D. C., lunes, 9 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA DE NÚMERO 008 DE 2020

(septiembre 9)

Legislatura 2020-2021

Primer periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta de Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

- El honorable Senador Guillermo García Realpe, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la Comisión, registra el ingreso a la reunión a través de la plataforma zoom, de los siguientes Senadores:

Barreto Castillo Miguel Ángel
Corrales Escobar Alejandro
García Burgos Nora María
García Realpe Guillermo
Gaviria Vélez José Obdulio
Lobo Chinchilla Didier
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Mejía Mejía Carlos Felipe
Ortiz Nova Sandra Liliana
Robledo Castillo Jorge Enrique

- La señora Secretaria, informa al señor Presidente que han respondido al llamado a lista, diez (10) honorables Senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

- **En el transcurso de la sesión se registraron los honorables Senadores:**

Galvis Méndez Daira de Jesús
Martínez Aristizábal Maritza
Name Cardozo José David

- **Con excusa que a continuación se anexa, deja de asistir el honorable Senador:**

Pablo Catatumbo Torres Victoria:



Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria
Bogotá D.C., 20 de octubre de 2020

Doctor:
Guillermo García Realpe
Presidente Comisión Quinta

Doctora:
Delcy Hoyos Abad
Secretaria de Comisión Quinta

Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta del 9 de septiembre 2020

Respetado doctor Realpe

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito excusa por la no asistencia a la sesión de Comisión Quinta debido a una calamidad doméstica. Por este motivo, ante la inasistencia a la sesión remito excusa por esta eventualidad.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria
C.C: 14.990.220
Senador de la República

- Siendo las 10:17 a.m., el señor Presidente da apertura a la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura al Orden del Día programado para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión no presencial del día miércoles 9 de septiembre de 2020

(Plataforma ZOOM)

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Invitación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro; a la Directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Deyanira Barrera León; al Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Mejía Sandoya; para que rindan informe sobre las medidas adoptadas frente al Acuerdo 002 del 30 de abril de 2020 expedido por el ICA, mediante el cual se permite la creación del sistema de autorización a terceros – SAT; y sobre el problema sobreviniente de créditos vencidos de pequeños productores agropecuarios.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

- Leído el Orden del Día, el señor Presidente lo somete a consideración de los miembros de la Comisión y, cerrada la discusión, lo somete a votación ordinaria y la Comisión lo aprueba.

- Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria, informa que el siguiente punto del Orden del Día es la invitación al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea; a la Directora del ICA y también al Presidente del Banco Agrario. De igual manera señala que el señor Ministro Rodolfo Zea Navarro ya se encuentra en la plataforma, como también la doctora Deyanira Barrero, Directora del ICA, y el Presidente del Banco Agrario, doctor Francisco Mejía.

-El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Doctor Corrales, veo con cierta urgencia su petición de la constancia, pero antes déjeme saludar al señor Ministro, al doctor Rodolfo Zea, al señor Presidente del Banco Agrario, a la doctora Deyanira Barrero, Directora Nacional del ICA, y a todos ustedes por su amabilidad, por estar en esta reunión.

Señor Ministro, habíamos planteado un debate en el día de hoy convocado por el Senador Pablo Catatumbo, sobre la temática del manejo por parte del Gobierno nacional del Covid en el sector rural, en el sector campesino, el doctor Pablo se excusó por temas de salud, pero queríamos mantener este ejercicio por lo que habíamos manifestado, que al final del debate se nos informase a la Comisión Quinta, cuáles han sido las medidas, las determinaciones,

las decisiones acerca del debate que tuvimos con respecto al Acuerdo 02 del 30 de abril, de este año, sobre el tema de tercerización de servicios en el ICA; porque pues es muy bueno los debates, la convocatoria a ellos, los planteamientos de los Congresistas y también la respuestas del Gobierno, pero vamos a hacerle seguimiento a los resultados, a los alcances de esos debates, a los compromisos que hace el Gobierno y a nuestro deber de responderle a nuestras comunidades finalmente cuál fue la suerte de esos compromisos que se asumen en los debates; por eso pues vamos adelantar esta reunión corta, pero concreta alrededor del tema del Acuerdo 02, con usted señor Ministro agradeciéndole nuevamente su presencia y a la doctora Deyanira.

También hemos invitado al doctor Francisco, Presidente del Banco Agrario, y nos excusa un poco la informalidad y la premura de la invitación, es que en provincia, en Colombia, están muy preocupados los campesinos, porque les ha llegado las carticas de cobro pre jurídico del Banco Agrario y del todo el sector bancario productivo, cobros pre jurídicos, porque los alivios en materia de créditos, en materia de capital, de intereses del manejo que hubo dentro del escenario de la pandemia, especialmente con el Decreto 821 creo, pues resultaron cortos en el tiempo y cortos en atender las necesidades financieras de los campesinos en Colombia; la emergencia se alargó más de lo que habíamos creído, siempre se creyó que era entre agosto y septiembre el término de esta emergencia y de sus consecuencias económicas y sociales en nuestras regiones y hoy pues están en graves dificultades en temas financieros y sigue señor Ministro lo que hemos hablado, vuelve haber temas de producción y de mercadeo de producto y de acceso a los centros de abastos, ante el cierre de los restaurantes, cierre de los lugares de consumo, pues no hay acceso de los restaurantes y hotelería a los centros de abastos y ellos no reciben, entonces el producto agropecuario y con eso se complica mucho más la situación financiera, entonces por eso también invitamos al señor Presidente.

-Para una moción de orden, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo interviene:

No, es una moción muy, y es solicitarle al señor Ministro y a la Directora del ICA, que sus intervenciones se concretan al tema del famoso Acuerdo, que creo que es lo que nos interesa, o sea que esto no se nos vuelva otro informe de Gobierno, porque es que todos aquí vivimos muy ocupados, cierto, entonces sería importante que se concretan a ese asunto; es un llamado cordial al señor Presidente.

- Seguidamente el señor Presidente, señala:

Sí, yo me pongo de acuerdo con el doctor Jorge Enrique, esta era una tarea complementaria al debate de hoy, sobre el tema del Acuerdo 02 del 30 de abril concretamente.

- Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expresa:

Quiero dejar una constancia porque tengo información que me hacen llegar caficultores y amigos del gremio cafetero del país, que me dicen que están haciendo la solicitud para importar cerca de 500 toneladas de café verde, entre robusta y arábicas de México, es un origen que está cerca y es un origen que busca llegar a la industria nacional, pero la constancia la dejo, porque el gremio cafetero viene cargando un lastre que históricamente ha sido grande en los últimos años en el tema financiero, unas dificultades muy grandes que apenas empiezan a superar con los precios que están por encima de costos de producción hace muy poco y que no tiene ningún sentido, ni ninguna justificación hoy entonces ver a unas multinacionales importando café cuando se está iniciando la cosecha, cuando apenas en Colombia se están recogiendo los primeros granados de esta cosecha, y que ya garantizan la disponibilidad de materia prima suficiente para consumo interno, para la exportación, para que se le dé la materia prima a estas multinacionales.

Con los citricultores tuvimos en días pasados una dificultad igual, se importaron mandarinas en el pico de la cosecha de cítricos y la industria nacional y el grupo Éxito se sentaron y llegaron a un acuerdo muy bonito, en donde el grupo económico ayudó a los citricultores, hizo la semana de los cítricos, hizo la semana de la mandarina, y sacaron adelante una cosecha muy importante; yo creo que acá nosotros tenemos que buscar eso mismo con el gremio cafetero.

La constancia busca pedirle al Gobierno, a la institucionalidad cafetera, al gremio, que estemos atentos y solicitarles que hablemos con la empresa, con las multinacionales, y con la empresa que efectivamente quiere hacer esa importación de materia prima de otros países a Colombia, para que no las realice, porque no hay ninguna justificación, para que finalmente entienda que aquí hay que apoyar al caficultor colombiano, que aquí hay que apoyar a 540.000 familias que están sosteniendo la economía, incluso a pérdidas desde hace décadas en el país y que hoy que tienen la posibilidad de un respiro no es justo que traigamos materia prima de otros países.

Y finalmente un llamado a las multinacionales, a Nestlé y a todas las multinacionales que trabajan con café en Colombia, para que consuman el mejor café del mundo, que es el colombiano, y que en Colombia por lo menos no traigan materia prima de otros lados, porque no se necesita, porque los colombianos queremos consumir lo colombiano y porque los caficultores colombianos que han sido la estructura moral, social, económica de este país, merecen el apoyo, no solamente del Gobierno nacional, sino de cualquier empresa que se lucre de ese gremio y de esa actividad tan bonita como es la caficultura nacional.

- El señor Presidente, comenta:

A usted doctor Alejandro, con toda razón, si queremos reactivación económica, en el sector agropecuario tiene que haber mucho control de importaciones, ojalá pues sean estacionarias que no vengan las importaciones cuando hay la más alta producción; hace unos días estuve señor Ministro en un supermercado y dotado ese supermercado de café liofilizado creo que se llama, mexicano, mexicano, cómo le parece, y con precios que llega acá pues, esos son graves y grandes interrogantes.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Rodolfo Zea Navarro, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien expone:

En aras de ser breve y conciso, voy a referirme, quería hacer una introducción sobre cuál ha sido el comportamiento del sector agropecuario piscícola y pesquero, pero lo puedo dejar para cuando el doctor Mejía vaya a hablar de los temas de los créditos, para centrarnos y ser muy breve y conciso en lo que tiene que ver con lo que hoy nos trae acá en lo relacionado con los servicios de administración de terceros del ICA. No sin antes referirme a lo que expresó el Senador Corrales sobre el tema de esas solicitudes de importación de café verde, por supuesto que tomamos atenta nota y haremos todas las averiguaciones y gestiones del caso, igual que lo hicimos en su momento como él lo mencionó con el tema de los cítricos donde se logró un acuerdo yo creo que importante, donde también se pudieron reevaluar ciertos mitos que existen, donde hay una entidad o un gran almacén de superficie que hoy está comprando directamente a los productores agropecuarios en lo que tiene que ver con frutas y verduras directamente en un 80% y que también está pagándole a esos productores antes de 10 días, o sea aún con un número de días mejor que la ley que se acabó de aprobar, del pago de estos comercializadores a los productores.

La cosecha cafetera le tenemos que ponerle todo el cuidado, todo el énfasis, todos los días trabajamos en eso en equipo, porque va a ser el principal impulsor de la economía en este segundo semestre y estamos seguros que vamos a poder llegar a esos 14 millones de sacos, y a unos ingresos que van a crecer significativamente con respecto al año anterior.

Refiriéndome al tema del ICA, ¿qué fue lo que hicimos con el servicio de administración de terceros?, tal y como nos comprometimos revisamos el Acuerdo 002 y a su vez a revisar el Acuerdo 002 que permitía un marco, yo quiero volver a precisar que lo que se establecía en el Acuerdo 002 era un marco de actuación para tercerizar servicios del ICA, no tercerizaba nada, solo creaba el marco; y el Acuerdo 003 que no tuvo vida, porque nunca lo firmamos acá en el Ministerio, era el que sí tercerizaba la revisión de moléculas químicas de agro insumos.

Entonces qué hicimos, revisamos ese Acuerdo 002 y a partir de las sugerencias, a partir de los

comentarios que hicieron muchos de los que están aquí presentes, Senadores, Representantes, gremios, asociaciones, dignidades, en general la comunidad, nosotros nos dimos a la tarea de construir un nuevo acuerdo con base en un compromiso que hay en el Plan Nacional de Desarrollo que busca fortalecer al ICA, porque aquí en ningún momento estamos debilitando al ICA sino fortalecer al ICA para que se concentre el ICA en sus funciones fundamentales, que esté en lo fundamental, por eso este nuevo acuerdo que se realizó, que estuvo en comentarios desde el 1º de septiembre hasta el 8 en la página del ICA, cumpliendo con uno de los compromisos de que los conociera la comunidad en general, tiene algo que lo diferencia del anterior, y es que se cerró la posibilidad de tercerizar funciones administrativas, estas fueron de los principales comentarios y mejoras que nos pidieron, incluyendo los órganos de control, y es que se cerraba la posibilidad de tercerizar funciones administrativas. Y con los órganos de control para este nuevo acuerdo también conversamos con ellos para que ellos nos pudieran dar sus comentarios, y pudiéramos nosotros nutrir este acuerdo, de tal manera que fuera un acuerdo beneficioso para todos.

Lo otro, para no tener la posibilidad de tercerizar funciones administrativas no se aplica la Ley 489 de 1998, que era el fundamento del Acuerdo 002 sino que estamos aplicando el artículo 65 de la Ley 101 de 1993 que autoriza al ICA a prestar servicios relacionados con la sanidad, control de insumos, a través de terceros; entonces estamos utilizando una ley existente que no permite tercerizar funciones administrativas.

Otra cosa importante, el ICA continúa prestando los servicios así los tercerice, y esto va relacionado con algo que también ustedes pidieron, y es el tema de las tarifas, en el tema de las tarifas anteriormente en el acuerdo anterior quedaba totalmente libre, y entonces había una crítica que era, los que tengan mayor capacidad adquisitiva, esos van a poder pagar unas tarifas mayores, y entonces los pequeños productores como no pueden pagar esas tarifas mayores, se van a ver perjudicados, porque no van a tener acceso a un tercero, que en teoría, en teoría vuelvo y repito, pudiera ser más eficiente; para solucionar eso pusimos un techo, no como han dicho algunas personas, que es que estábamos interviniendo en la tarifa no, pusimos un techo que es la tarifa que cobra el ICA, y esa tarifa que cobra el ICA está relacionada también con el Plan Nacional de Desarrollo, donde hay una metodología, entonces ningún tercero va a poder cobrar una tarifa por encima de la que cobra el ICA, con eso estamos preservando que los que tengan mayor poder adquisitivo no sean los que se beneficien de este acuerdo, lo cual me parece que es muy importante de que todos podamos o que todos los productores se puedan beneficiar del acuerdo.

El acuerdo obliga a un proceso de selección objetiva, no se permiten los convenios directos, es otra de las diferencias que estamos haciendo,

selección objetiva, pluralidad, ejercicios abiertos; hay algo que me parece fundamental y es que se establecen informaciones a los órganos de control, los terceros que participen en los servicios que se tercericen que vuelvo y repito no son funciones administrativas, tienen que darle información a los órganos de control, no se pueden negar a dar este tipo de información; algo que es muy importante, se estableció que una vez se tome una decisión técnica de que un servicio se va a tercerizar antes de eso, antes de llevarlo al Consejo Directivo, hay que reportarlo a los órganos de control y a las autoridades ambientales, para que ellos den su opinión con respecto a la tercerización de ese servicio.

De la misma forma, en condiciones normales se excluye de ser tercerizado las siguientes funciones y servicios, me voy a permitir leerlas: Diseño o formulación de las políticas sanitarias, diseño de las medidas sanitarias, fitosanitarias, o de inocuidad y la reglamentación de las mismas, actividades de vigilancia y control de MSF en el sector productivo, actividades de prevención, vigilancia y control de las enfermedades animales y vegetales, funciones de control y de erradicación de enfermedades y plagas, actividades de vigilancia epidemiológica activa lo que incluye la atención de brotes, noticias o alarmas epidemiológicas, actividades de control sanitario en puertos, aeropuertos, vías del país, pasos fronterizos, expedición de registros e insumos y productos, certificaciones sanitarias, autorizaciones o permisos para importación o exportación de materiales y productos agropecuarios, la representación de la autoridad sanitaria en las instancias internacionales de los organismos responsables de los estándares de MSF.

Entonces, como pueden ver, se deja claro que las funciones administrativas, que las funciones fundamentales no se tercerizan, se tercerizan los servicios, recolectar una información para cumplir cualquiera de estas aprobaciones, o sea lo que se terceriza son funciones que no pongan en riesgo la autoridad sanitaria y fitosanitaria del país; se establece también un régimen de inhabilidades e incompatibilidades estricto que se deberá en el momento en que se vaya a sacar cualquier proceso, vuelvo y digo plural, no convenios directos, para que queden claras cuáles son las incompatibilidades que se presenten.

Entonces estos son los principales cambios que nosotros tenemos en el nuevo acuerdo, y por supuesto que al dejar de existir el Acuerdo 002, deja de existir el Acuerdo 003 y nace este nuevo Acuerdo que es el 005; eso es de una manera resumida y rápida, una explicación de lo que hicimos con este nuevo acuerdo, que por supuesto preserva todos los temas que tienen que ver con el ICA.

Y solamente un punto final, en todo lo que tiene que ver con el año 2021, en cuanto al trabajo que se ha hecho tanto con el Senado y la Cámara, lo que buscamos es el fortalecimiento del presupuesto del sector agropecuario, y yo quiero agradecerle

públicamente a todos ustedes y también a los representantes por la ayuda que nos han dado en esto, lo mismo que en la ley de regalías, para poder tener dos fuentes que permitan que este sector siga funcionando como lo ha venido haciendo este año, y siga generando ingresos como lo ha venido haciendo este año; el día de ayer tuvimos una sesión de trabajo larga todo el día en estos temas presupuestales, buscando ese fortalecimiento del sector en los temas presupuestales, por eso no pude asistir a la Comisión Quinta de Cámara, pedí disculpas, pero había una razón sobreviniente que era poder conseguir los recursos que permitan que este sector continúe siendo importante.

- Interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

¿Este Acuerdo 005 ya se expidió Ministro?, es que en mi oficina estubo buscando ayer información en las redes y no pudo encontrar ninguna decisión, ese acuerdo ya es un hecho o están pensándolo todavía.

- A lo anterior, el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro, responde:

El Acuerdo 005 ya fue aprobado por el Consejo Directivo y en este momento está en el trámite de expedición y firmas por parte de la Secretaría y de la Presidencia del Consejo.

- Señala el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Pero no tenemos donde leerlo Ministro todavía.

- Contesta el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro:

Fue publicado en la página de internet, pero ya se lo enviamos Senador con mucho gusto a todos los Senadores.

- Seguidamente el señor Presidente, expresa:

Que nos haga llegar todo lo posterior al 002, al respecto para nuestro conocimiento y de nuestras oficinas señor Ministro, le encargamos.

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra a la doctora Deyanira Barreto León, Directora del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, quien expone:

Bueno, nosotros simplemente vamos a complementar y a lo mejor vamos a repetir algunas de las cosas que ya mencionó el Ministro, solamente quería señalarles de nuevo como lo mencionó acá el doctor Zea, que después de recoger algunas observaciones, comentarios, que surgieron en los debates o comunicaciones que nosotros recibimos de diferentes fuentes, pues estas fueron analizadas de manera conjunta entre el equipo del ICA y el Ministerio de Agricultura, para elaborar la propuesta del Acuerdo que se está expidiendo, el 005, y para entonces llevar también al Consejo Directivo la propuesta de la derogatoria del Acuerdo 002; entonces estos dos acuerdos pues están ad portas

de ser refrendados y publicados como señala el procedimiento.

Nosotros traemos una presentación que son como 5 diapositivas, voy a compartir la pantalla, donde pues simplemente nos vamos a centrar en los aspectos específicos que fueron incorporados al nuevo, en el nuevo acuerdo. Bueno, entonces nos vamos a centrar como bien lo ha pedido el Senador Robledo, específicamente en el tema del SAT, y en los puntos que fueron modificados dentro del nuevo acuerdo.

- La doctora Deyanira Barrero León, Directora del ICA, cede la palabra al Doctor Juan Fernando Roa, Jefe Jurídico del ICA, para que explique la presentación sobre el tema, quien expone:

Muchas gracias Doctora Deyanira, de forma muy concisa voy a hacer simplemente manifestarme acerca de lo que mencionó el señor Ministro, hace unos momentos las principales incorporaciones que se trajeron para la presentación del Consejo Directivo, pero que fue el proyecto de acuerdo para el Acuerdo No. 005 que es la ratificación, de hablar acerca de la petición de los servicios y/o actividades en aplicación de lo consignado en la Ley 101 de 1993, en lo que es el parágrafo 2° del artículo 65 tal como lo señaló el señor Ministro para digamos quitar del abanico de lo que era el Acuerdo 02 lo relacionado con funciones administrativas a particulares y las confusiones que lo mismo podían presentar para el público objetivo del SAT.

Con este nuevo acuerdo que ahora es el Acuerdo 5° del 2020, que definió digamos cuáles serían los servicios y/o actividades excluidas que quedarían del SAT, para decir, como lo mencionaba el señor Ministro, cuáles son las funciones fundamentales que el ICA no va a incluir o incorporar en el Sistema de Autorización a Terceros; se le dio la publicidad del acto administrativo llevando el proyecto de acuerdo a publicación a la página web desde el 25 de agosto y que estuvo publicado ahí durante más o menos 8 días, para conocimiento de la ciudadanía en nuestro banner principal de la página web del Instituto, recogiendo también hacer algunos comentarios relacionados con la publicidad de este acto.

De igual manera, lo que hicimos fue una ampliación y fortalecimiento de los criterios de selección tal como para digamos incluir alguna actividad o servicio dentro del Sistema de Autorización a Terceros, tal como lo señaló el doctor Rodolfo Zea, el acuerdo, este sigue siendo un acuerdo de parámetros de reglas, no se está digamos autorizando a ningún tercero con base en esto, es un acuerdo de reglas y como acuerdo de reglas pues debe definir claramente unos criterios de selección para que a través de un procedimiento que allí se señala, se defina entonces cuáles podrían ser esos candidatos potenciales decir incluidos como un servicio para autorización a terceros.

Se hace una aclaración dentro del texto de este nuevo acuerdo, de que el SAT no plantea ninguna modificación a la estructura administrativa del Instituto, ni mucho menos supone la disminución en la planta de personal del mismo, con lo que se pretende realizar con esto es focalizar o concentrar algunos esfuerzos en los asuntos que son de parte fundamental del Instituto.

Y se hace una adecuación en la forma de remuneración tal como lo señaló el ministro, lo que se propone y quedó incluido en este nuevo acuerdo, es básicamente que la tarifa que podría cobrar el tercer autorizado por la remuneración de esos servicios, sería la misma tarifa que el ICA fije para la prestación directa de sus servicios, de tal manera que no pueda haber unos costos por encima de este; entonces abajo lo que ustedes ven es una regla del tiempo en el cual nosotros en el mes de abril salimos con la expedición del Acuerdo 02 del 2020 que creaba el Sistema de Autorización a Terceros, luego atendiendo la técnica normativa así como lo señaló el ministro, se hizo una derogatoria completa e integral del Acuerdo 02 para darle un surgimiento o nacimiento a un nuevo Sistema de Autorización a Terceros que recogiera pues todos los comentarios y demás como lo mencionó la doctora Deyanira, generando con esto que en el pasado Consejo Directivo del mes de agosto se aprobara este nuevo proyecto de acuerdo.

El marco legal como lo mencionaba el señor ministro, pues encontramos un fundamento en la Constitución Política de Colombia, en nuestro artículo 65, específicamente en la Ley 101 de 1993 en el artículo 65, parágrafo 2, como lo estaba mencionando, lo cual se acompasa o digamos que concatena con una de las funciones que tiene el ICA, que digamos ya lo habíamos explicado en diferentes escenarios relacionados con la posibilidad de que el ICA pueda autorizar a terceros en la prestación de actividades relacionadas con el control técnico de los insumos agropecuarios y la sanidad animal y vegetal del país.

Y esto también queda ratificado en el Acuerdo 5° que son nuestros estatutos internos y que además digamos permite la posibilidad de que el Consejo Directivo como máximo órganos del instituto, tenga una función específica de aprobar los planes y programas en este caso que se alinee con el plan sectorial agropecuario, como lo mencionaba el señor ministro, pues es un tema que viene del Plan Nacional de Desarrollo, pero específicamente el Plan Sectorial Agropecuario del 2018 - 2022 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene un objetivo estratégico relacionado con la posibilidad de autorizar a terceros para que el ICA se concentre a sus esfuerzos misionales.

Aquí lo que quiero hacer es refrendar básicamente para que quede en pantalla de todos, como lo decía el señor ministro, acá lo que estamos hablando es que no van a quedar incorporados o sometidas en el Sistema de Autorización a Terceros unas funciones específicas, relacionadas con el diseño

de la formulación de la política sanitaria, el diseño de las medidas sanitarias, fitosanitarias, de inocuidad y la reglamentación de las mismas, las actividades de vigilancia y control de medidas sanitarias y fitosanitarias en el tema productivo, las actividades de prevención, vigilancia y control de enfermedades animales y vegetales, las funciones de control y erradicación de enfermedades de plagas, las actividades de vigilancia epidemiológica activa, la atención de brotes, las actividades de control sanitario en puertos, aeropuertos, vías del país y pasos fronterizos, la expedición de los registros de insumos y de productos sanitarios, autorizaciones o permisos, porque tal como se mencionó ahorita se reafirma que el ICA debe continuar prestando los servicios y las actividades que se autoricen.

El ICA, como autoridad nacional competente en la materia de expedición de registros no se reemplaza por el tercero autorizado, y mantiene su carácter indelegable de autoridad sanitaria y fitosanitaria del país; así mismo, mantiene la representación de la autoridad en las instancias internacionales de esos organismos responsables de las medidas sanitarias y fitosanitarias, y pues obviamente no se contempla aquí, incorporado en el SAT, su potestad sancionatoria ni las actividades o funciones relacionadas con cobro persuasivo y cobro coactivo.

Igual como lo mencionaba el ministro, se hizo una incorporación, un ajuste en el tema de inhabilidades e incompatibilidades, ustedes saben que esto es un tema que viene desde la Constitución y la ley y en la cual, pues yo no puedo generar nuevos, el marco es el que está establecido, lo que sí debo hacer es establecer unos procedimientos para que quede digamos claridad acerca de los procedimientos que inviten hacia la transparencia y el respeto hacia los principios de moralidad pública presididos por estamentos, de tal manera que exista posibilidad y una como lo ven en pantalla, relacionado con un procedimiento que permita, que cuando se presenta alguna situación constitutiva de un posible conflicto de interés o impedimento, se haga una suspensión de toda actuación e intervención directa o indirecta por parte de algún consejero que tenga la toma de decisión en el mismo, y básicamente ponga en conocimiento de los demás miembros del Consejo Directivo la situación y con base en esto los demás tomen las decisiones respectivas y se prevea que no vaya digamos alguna situación que pueda violar, violentar los principios de moralidad pública, transparencia en las decisiones, teniendo en cuenta que como lo mencionaba el ministro, lo que se percibe acá es dotar esto de un procedimiento de selección objetiva que al final a través de una convocatoria pública se surtan unos pasos, y hayan unos seleccionados que cumplan con los criterios, requisitos, calidades, y demás que vayan estableciéndose en los reglamentos específicos derivados que se derivan del Sistema de Autorización a Terceros.

Con esto digamos era lo que se tenía por mencionar con base en la presentación que mencionó la doctora Deyanira.

- La señora directora del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Doctora Deyanira Barreto León, expresa:

Simplemente esto como a manera de resumen lo que acaba de señalar nuestro Jefe de Oficina Jurídica, que básicamente es las modificaciones se hicieron en términos de ajustar al marco legal de referencia del acuerdo en incluir de manera explícita las actividades misionales que por ninguna razón pueden ser objeto de tercerización, de autorización a terceros perdón, refrendar y aclarar o explicitar un poco más el tema de las inhabilidades e incompatibilidades para la autorización de terceros.

El tema que fue discutido ampliamente en muchos debates y de muchas comunicaciones de no generar un costo adicional para los productores en términos de que la tarifa del ICA es el techo el que se puede incurrir para cobrar el servicio por parte de un tercero autorizado y finalmente pues volvió a quedar sí toda la parte de que cualquier área de acción, cualquier parte de un servicios que vayamos a tercerizar pues debe cumplir con la elaboración de todo un documento específico donde son plasmadas todas las condiciones de idoneidad, todas las exigencias que deben salir a la convocatoria para la presentación de todos terceros que van a ser autorizados, de que no vamos a autorizar sino acciones, incluso a veces no todo el servicio, sino puede ser también parte de un servicio de acuerdo al estudio y a la prioridad que debe ser establecida, esta prioridad debe considerar todo el tema técnico, además el tema tarifario y financiero de qué aceptación podría tener esa autorización a un tercero, de esa parte del servicio para el tema de los recaudos de recursos propios del Instituto.

Entonces se conserva digamos todo el tema del trabajo específico que hay que hacer para darle la prioridad a una acción o área de un servicio que se vaya a tercerizar; yo creo que con esto ya cerraría y estaríamos atentos a los comentarios de los Senadores y de quienes van a participar. Gracias.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, manifiesta:

Recordar que hoy es el día internacional de la agricultura que declaró la FAO, como reconocimiento pues a esa actividad que es tan importante y que esto es quizá tan antigua como el mismo ser humano, y simplemente una pregunta, a ver, bueno, siguió la tercerización, pero en la cuestión de tarifas ministro, para nadie es un secreto que las tarifas del ICA pues son subsidiadas, ¿cómo van a hacer los privados para prestar un servicio?, le entra a uno la duda de que va a ser un mal servicio, porque cómo van a prestar un servicio a igual precio que el ICA, si el ICA tiene subsidios por prestar esos servicios, entonces no entiendo muy bien lo de esas tarifas, es esa pregunta simplemente, Presidente, gracias.

- El señor Presidente de la Comisión, señala:

Señor ministro, vamos tomando nota y al final de las intervenciones usted las recoge y las responde.

- A su turno, la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal interviene:

Bueno un saludo muy especial para el señor Ministro y para los demás funcionarios del sector, del ICA, Banco Agrario y todos los demás que nos acompañan, lo primero es decirle al Ministro que realmente lo último, último que hay publicado en la página del ICA es el Acuerdo 002, el 003 no aparece allí, no es sino meterse y ahí no va a encontrar sino hasta el 002.

Y dándole extensión a la anterior reunión donde se debatió este tema, pero donde yo planteé unas inquietudes respecto del departamento de Arauca, yo quiero seguir insistiendo en algunos puntos al respecto, porque son, le competen a la Directora del ICA y al Ministro, lo primero es insistir en no hacer una aplicación estricta de esa Resolución 060865 del 27 de enero, para no incrementar el trámite y los tiempos de movilización que en ese momento estábamos denunciando, efectivamente ha habido algo de distensión y queremos que en lo posible se mantenga así para no hacer más gravosa la situación de los ganaderos de Arauca.

El segundo tema: yo quisiera saber Ministro, si usted nos puede dar una fecha o la Directora del ICA, cuándo se conocerán los resultados de las muestras serológicas que se tomaron en Arauca, cuándo se enviaron esos resultados a la OIE, para efectos de obtener un concepto favorable que es lo que se espera para poder levantarles una vigilancia especial en ese departamento, porque las muestras se tomaron, pero no se ha informado si ya fueron enviados los resultados a la OIE.

Y por último una solicitud, también respecto a Arauca, hay que mejorar la plataforma del ICA, para que desde la virtualidad se puedan expedir las guías de movilización del ganado como se está haciendo en el resto del país, pero no en ese departamento, esas inquietudes no más para respuestas muy concretas al finalizar cuando vaya a intervenir el Ministro y la Directora.

- Interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, expresa:

A ver, yo pues sigo muy preocupado o en general en controversia con lo que está haciendo el Gobierno, pues el Ministerio hace unas, el Ministro hace unas explicaciones allí y un funcionario, pero pues estas cosas uno tiene que leerlas, de mi oficina dicen que han entrado a la página y que no han podido encontrar nada de lo que se supone debería estar allí para nosotros poder estar informados; entonces no tengo cómo hacer pues una intervención en detalle sobre cómo están quedando las cosas; pero el simple hecho de que se mantenga la idea de que hay que privatizar funciones del ICA, pues a mí me pone en digamos en actitud defensiva, porque, aquí nunca han explicado por qué hay que privatizar funciones del ICA.

Ahora, tercerización es un eufemismo para privatizar, porque tercerizar qué quiere decir, tercerizar es contratar con terceros o sea con distintos de los que están en el ICA, o sea contratar con privados, o sea convertir las funciones que sean del ICA en un negocio, porque eso es lo que hacen los privados, los privados no actúan por una razón distinta que sus negocios; entonces mientras eso esté allí ya es muy pero muy discutible lo que se está haciendo, muy, muy controversial y a mi juicio negativo, voy a explicar dentro de un momento por qué, pero además yo no veo que haya habido transparencia sobre eso tampoco, es que lo que se dijo hace semanas aquí en esta Comisión Quinta es que se iba a derogar la resolución o el Acuerdo 002 y esta es la hora en que apenas lo están derogando sí, y lo están reemplazando por otro número pero que al final mantiene el digamos la filosofía del asunto.

Y sobre esto pues habrá que hacer más adelante un debate de verdad señor Presidente, en el que previamente hayamos podido leer y nosotros interpretar lo que allí dice, pero es notorio que sigue la idea de la privatización y la tercerización; y sobre eso de la privatización voy a terminar haciendo unas lecturas de alguien que escribió el 5 de septiembre pasado o sea que es probable que ya hubiera conocido las nuevas ideas con las que venía el Gobierno en el camino de privatizar, de tercerizar; voy a leer algunos comentarios de una persona que escribe en la prensa, que estoy seguro es amiga del Gobierno del Presidente Duque, con la cual puedo no estar de acuerdo en no pocas ocasiones, son artículos, pero que yo los leo, porque es una persona que es evidente que está interesada; él escribe un artículo, estoy leyendo la versión, sale en otros periódicos, la versión del Heraldo del 5 de septiembre, o sea no hace nada y se titula, inconveniente privatización y el subtítulo es: al ICA en vez de privatizarlo, no tercerizarlo, sino privatizarlo, que es la discusión, hay que fortalecerlo con equipos modernos, sistematización de procesos y profesionales idóneos, seguramente ustedes lo leen como lo leo yo, se trata del doctor Indalecio Dangond, es el que está haciendo esta opinión, voy a leer cosas que él dice, con las que yo comparto. Dice: según un cálculo de un exfuncionario del ICA, ese baloto, él llama a esta privatización un baloto, le puede dejar a esas empresas, o sea a las que se van a quedar con este negocio, y gremios beneficiados ingresos que superan los 28.000 millones anuales, más 130.000 millones que recibirían del presupuesto de funcionamiento e inversión del ICA, para contratación del personal y oficinas que se requieren para ejecutar esos servicios; yo no logro entender cómo pueden prestar un buen servicio con tarifas ICA, una empresa que tiene que sacar para su bolsillo la parte del negocio, porque o si no, no se vincula, no se vincula.

Dice también el doctor Dangond que, en el mundo entero, estos son servicios públicos, él cita a los Estados Unidos, cita a España, cita, en general

a distintos países donde las cosas no se hacen de esta manera como se están haciendo; y concluye diciendo que en vez de privatizarlo, ya lo leí, hay es que fortalecerlo, que ese es su punto de vista, y hace estas preguntas que yo hago también:

¿Se imaginan lo que puede ocurrir si el Gobierno le entrega a unos particulares el control, inspección, vigilancia, de los productos agropecuarios, que ingresan y salen por los aeropuertos, puertos y zonas fronterizas del país?, y ni qué hablar de lo que pueda suceder con los controles de sanidad animal y bienestar, el registro y regulación de los plaguicidas y fertilizantes químicos y orgánicos de uso agrícola, los laboratorios y los certificados de BPA, y lo más grave, la información confidencial de más de 3 millones de productores del campo quedaría en manos de unos particulares, qué peligro, dice el doctor Indalecio Dangod.

Repito, yo opinaré a fondo sobre este asunto, una vez conozcamos en mi oficina y conozca yo el acuerdo, pero en principio creo que lo que está a bien haciéndose aquí por parte del Ministro Zea es un maquillaje y de la Doctora Deyanira, es más un maquillaje que un cambio de verdad de fondo de lo que se debería hacer, es que no hay por qué privatizar esa empresa, no hay razones distintas de las razones de conveniencia de algunos particulares y yo no me opongo, ustedes lo saben bien, yo no me opongo a que se hagan negocios, pero en asuntos de este tipo lo mejor es la Función Pública, eso lo sabemos todos, esa privatización siempre terminará yéndose en contra de algunos colombianos, particularmente de los más débiles, así es como funciona el mundo, esto no es de echar cuentos ni de maquillar las cosas, sino que esta es la realidad.

Lamentable que esto haya sucedido, porque lo que nos habían dicho es que se iba a derogar ese acuerdo, y lo que hicieron fue maquillarlo, semanas después para que las cosas sigan de la misma manera.

- A su turno, el honorable Senador José David Name Cardozo, interviene:

Primero que todo, bueno, me quitó la palabra el Senador Robledo del tema del maquillaje, pero segundo: quiero decirle señor Presidente, que ponga en consideración una proposición que tiene la señora Secretaria, llamando a control político a la directora del ICA y al Ministro, por el Acuerdo 005, ahí la tiene para que usted la ponga a consideración.

Me voy a reservar para ese debate de control político, ojalá lo agende rápido señor Presidente, porque como dijeron los demás intervinientes, no hay nada en la página web, como todo en el ICA, todo es oculto, todo es como un misterio y si ocultan las cosas es porque algo es, creen, la verdad no quedé satisfecho, no quedé satisfecho, porque van a utilizar las tasas del Plan de Desarrollo que el anterior Ministro con una jugadita metió en el Plan de Desarrollo y se lo van a cargar a los particulares, pero tampoco escuché absolutamente nada de la señora Deyanira que se refiera al informe de la Contraloría, señores Senadores en el chat de la

Comisión Quinta está el informe de la Contraloría, que es con lo que voy a debatir en el control político del 005.

Lo que habla la Contraloría, que es algo muy grave, entonces de eso no han dicho absolutamente nada, yo no voy a hacer ninguna intervención ahora, porque me voy a reservar para ese debate; los Senadores que quieran firmar el debate, la proposición para el debate, ya está ahí en la Secretaría, y solicito señor Presidente que ponga la proposición a consideración de la Comisión, para realmente hacer un debate de la nueva resolución sorpresiva, con que nos han venido en el día de hoy por parte del Ministerio y por parte sobre todo del ICA.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, manifestando:

Presidente, el tema mío es denunciar cómo se pretende a instancias de la operación de los nuevos contratistas del suministro de energía en la Costa Caribe, aumentar a un 20% el valor de la energía en nuestra región y para lo cual todo indica que el Gobierno nacional tiene preparado un decreto para favorecer a las nuevas empresas, que entran a operar; pero así mismo también se va a hacer extensivo al país, y por eso la Costa Caribe a través de su Bancada está solicitando, va a solicitar un debate de control político de ambas cámaras, en la Plenaria del Senado.

Lo otro es el tema del Acuerdo 002, del cual ya antes habíamos tenido una especie de debate de control político, donde palabras más palabras menos, el señor Ministro que está presente, el de Agricultura, dijo que no se iban a producir este tipo de tercerización o privatización en pocas palabras; lamentablemente se dilató el tema, se le tomó el pelo al Congreso, a la Comisión Quinta, y en últimas estamos por, esperando a que en efecto se materialice, porque por lo menos en la letra está dicho, desconocemos los pormenores, puesto de que parece que es la carta que tenían bajo la manga para privatizar el ICA.

Miren, yo lo que pienso es que este es un procedimiento que de tiempo atrás viene operando en este tipo de organismos, para burlar el control político y el control de las entidades establecidas por la Constitución y la ley que tiene competencia sobre los recursos del Estado, y justificar el decrecimiento del campo, el decrecimiento agropecuario, el decrecimiento de los recursos sobre todo del Estado en manos de terceros para hacerlos negociados o privados.

Miren, y si no le voy a poner un ejemplo, el ICA y un sector, unos sectores que apoyan, esta medida tiene inclusive, un proyecto de ley y el ICA le está poniendo trabas a la exportación de ganado en pie, que gracias a Dios tienen la oportunidad los ganaderos de la Costa Caribe para exportar a los países árabes, y resulta que como una condición sine qua non, se pretende que tienen que dizque para efectos fitosanitarios, tienen que pasar por los frigoríficos y este ganado no puede ir en pie sino en canal, debe

ser sacrificado simple y llanamente para satisfacer los intereses de los frigoríficos privados, amigos del ICA, o sea, le estoy poniendo el ejemplo de cómo una serie de ganaderos intentaron ese negocio, se lo inventaron, los países árabes pagan mucho mejor el ganado en pie, pero no en canal, y hoy ese negocio en donde no medió el Estado, sino por el esfuerzo de los ganaderos, es más lo hacen porque les gusta el ganado que se cultiva, que se cría en la Costa Caribe, y se facilita a través del embarque en barcos que van hacia esos países.

Hoy entonces, so pretexto de los derechos de los animales, de una serie de prerrogativas a favor de los frigoríficos se está imponiendo de, inclusive está llegando a ser casi que una ley porque está un proyecto de ley que ya lo vamos a conocer dentro de algunos días donde se obliga a que estos ganaderos vayan a utilizar, y lógicamente a pagar los servicios de esos frigoríficos privados; y ojo, eso qué implica, hombre implica nuevos costos para quien exporta, pero además implica un enriquecimiento unilateral de quien tiene los frigoríficos; por otro lado implica de que merme la exportación, porque los señores importadores no quieren que el ganado sea en canal puesto de que cambia el sabor y cambia la textura de la carne.

Todo para decirle que eso precisamente que hoy se intenta con la privatización, o tercerización de una serie de actividades que están a cargo del ICA para entregarla a terceros, es lo que se pretende también mediante un enriquecimiento forzado hacia los frigoríficos y contra los intereses de los exportadores de carne en pie, de reses en pie, se intenta y esa es la costumbre, por eso el campo colombiano, por un manejo como el que se ha dado totalmente conservador, está deteriorado, por eso nuestro campo es precisamente el escenario por excelencia del conflicto armado, por eso mientras no tengamos más autoridades que ventilen integralmente esas funciones, mientras entreguemos ese tipo de actividades en manos privadas, lógicamente van a prevalecer los intereses privados, es apenas natural que cada quien tire para sus intereses, pero lo grave es que el Congreso se deje sustraer de las funciones puesto de que a través de las famosas jugaditas se entreguen esas actividades a privados y luego se ... de que no puede existir el control político ni la vigilancia que en materia de control tiene el Senado de la República.

- La honorable Senadora Nora María García Burgos, Vicepresidenta de la Comisión, manifiesta:

Doctora Deyanira, y Ministro, tal como habíamos comentado en el debate pasado, sobre esta decisión de tercerizar varios programas del ICA, yo estoy segura que nosotros como Senadores nos hubiéramos sentido muchos más tranquilos teniendo un ICA reforzado, un ICA llevando a cabo el mismo cada uno de sus programas; pero también yo particularmente soy consciente que el mundo va cambiando, que nos tenemos que modernizar y uno de esos, ese sistema o de esas herramientas

que hoy se detienen es la tercerización en ciertos proyectos o en ciertos programas de las diferentes empresas; y por qué no decirlo que también el ICA lo quiere utilizar, pero el hecho de querer modernizar un instituto no nos deja de preocupar ¿qué se va a entregar?, ¿cómo se va a entregar? y ¿a quién se va a entregar?, y más cuando es algo que pertenece al Gobierno nacional que es un instituto muy grande, que maneja una información demasiado peligrosa y una información extensa, que nos ayuda a mejorar muchísimos temas de nuestro sector agropecuario.

Yo tengo dos preocupaciones en este sentido, si bien es cierto el Acuerdo 005 establece unas precisiones que ya ustedes las han comentado, no deja de preocuparme cómo el ICA va a tener el control de la información en los procesos que van a quedar en manos de terceros, cómo va a llegar esa información al ICA, qué va a pasar con esa información en manos de terceros, cuando en el ICA se maneja, usted lo sabe doctora Deyanira, una información muy delicada con relación por ejemplo si es en el caso de los ganaderos, de sus predios, de sus hatos, eso es una información demasiado detallada, demasiado, como dijéramos, que necesita un blindaje; entonces cómo van a tener ustedes esa información y cómo la van a manejar.

Lo otro que me preocupa también es la redacción del párrafo del artículo 9°, que puede abrir la puerta a muchas interpretaciones, que desvirtúen el sentido del artículo en mención, que no es otro que prohibir de forma expresa qué funciones no serán asumidas por terceros; los conflictos de interés que se pueden presentar en la formulación de los reglamentos específicos de los sistemas de autorización a terceros; en ese artículo ustedes definen muy claro qué no se puede tercerizar, pero ojo y se abre una puerta y por ahí se nos puede salir alguna autorización a tercerizar que comprometa muchísimo como les decía al principio la información y el trabajo específico del ICA.

Eso sería como las dos preocupaciones que hoy tengo, que sería bueno que de pronto nos puedan dar un poquito más de ilustración.

- Seguidamente interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Pues venimos desde hace un buen rato digamos que, con este tema en la Comisión Quinta, y yo me voy a permitir simplemente como aquí vamos a citar ahora con esa proposición que va hacer el Senador Name, seguramente rápidamente vamos a hacer el debate de control político pues yo no me voy a extender.

Pero, cuando le pedí yo ayer al equipo de UTL o antier que revisaran este tema, el Acuerdo 005, pues rápidamente y lo voy a leer para no ponerme yo aquí a improvisar:

Se establece como base normativa la creación del SAT, la Ley 101 de 1993, se modifica el sentido de las funciones administrativas específicas a autorizar un tercero por servicios o actividades, el ICA continuará prestando los servicios que

llegaren a autorizarse en el marco del SAT, por lo que no afectará la planta de personal o su estructura administrativa, se adiciona el criterio funcional de los criterios de selección previos a evaluar los reglamentos específicos del SAT, y se establecen las funciones exclusivas del ICA, no sometidas al SAT, es decir las funciones que por ser responsabilidad exclusiva del ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria del país, no serán delegadas a un tercero autorizado.

Se establece que la forma de remuneración del tercero autorizado de ninguna manera podrá superar las tarifas que fije o actualice el ICA a partir de lo establecidos en los artículos 158, 159, y 160 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, como el marco jurídico por el cual el Gobierno y el ICA toman esta decisión y su Junta Directiva.

Los interesados en contratar los servicios de un tercero autorizado cuentan con completa autonomía para elegir el prestador de servicios de su conveniencia, de acuerdo con el valor del servicio, su ubicación geográfica o algún otro criterio de selección.

Yo, digamos que hablando de eso que me lo, lo hace mi equipo de UTL, seguramente es la información que entregó el ICA o el mismo Ministerio, yo quisiera simplemente hacer como las siguientes anotaciones digamos que más de tipo ideológico y es el siguiente: Yo con todo respeto en mis compañeros, que los veo a algunos molestos porque el Gobierno no pidió permiso para hacer esto, entendamos quiénes somos nosotros, este es el Congreso de la República, este es un poder público, uno, pero a nosotros el Gobierno no nos tiene que pedir permiso para nada, nosotros lo que tenemos es la obligación de hacer control político y si no nos gustan las decisiones que toma el Gobierno, pues por supuesto que cada quien tendrá todo el derecho, entre otras cosas a denunciar, porque yo siento que también hay algunas, seguramente en el debate de control político a fondo, podríamos revisar ese tema, pero de algunas insinuaciones de incluso intereses oscuros alrededor de lo que hoy están diciendo que es la privatización del ICA, y yo pues con todo respeto les digo que, primero este Gobierno no es un Gobierno de cosas oscuras ni raras ni el Presidente Iván Duque y mucho menos el Ministro Zea y la Junta Directiva del ICA, y la misma doctora Deyanira, pues no están promoviendo aquí cosas raras ni oscuras, ni bajo de la mesa, ni tratando de enriquecer a nadie.

Eso pues a mí, en el Gobierno del Presidente Iván Duque, eso pues sí no lo veo yo como política de Estado hacer ese tipo de digamos de estrategias, ahora, me parece muy bien que quien tenga aquí denuncias pues que las traiga a la Comisión y yo lo acompaño, el que me pueda, tenga un documento ahí para que denunciemos a la Fiscalía irregularidades soy el primero en firmar un documento para que se hagan todas las investigaciones del caso.

Yo lo que considero es que, claro tenemos toda la obligación nosotros de hacer control político y al que no le guste, pues con todo el derecho y el partido que quiera oponerse al Gobierno por lo que estén haciendo; pero yo digamos que no tengo esa, esa predisposición a que aquí hay algo irregular, yo lo que creo es que quieren hacer más eficiente el Instituto Colombiano Agropecuario y que quieren digamos que apoyarse en el sector privado que podría producir algunos resultados positivos para ayudar a mejorar la eficiencia del ICA, pero sin que las funciones propias y que preocupan tanto y esa preocupación sí la entiendo y la comparto,...pues que no vaya a ser tercerizada, y me parece que es ahí donde están las dudas, yo ahorita cuando oía a la señora Vicepresidenta, comparto con ella buena parte de su posición, y es que, claro, nosotros sí tenemos por supuesto la obligación de conocer exactamente qué es lo que se va a tercerizar y hasta qué punto, yo creo que bienvenido el debate y podernos ir al fondo. Yo entiendo que cuando el Ministro Zea, digamos que, a ver, digámoslo con claridad, yo me puedo equivocar en las palabras, pero el Ministro Zea pide que se reforme, o sea, el 002, me puedo equivocar aquí en los números, pero cuando él, él dice, hombre, yo no estoy de acuerdo con, sobre todo con el tema tarifario, es lo que yo entiendo, que fue la principal preocupación que yo también comparto con él, pues por eso es que se deroga y entonces el 005 digamos que tiene una mejor, digamos que, recoge esa que era una de las preocupaciones del señor Ministro Zea, que yo también comparto plenamente, pero también tengo que sentar una posición, y es que en este Congreso de la República está siendo curso una cosa, y es que todo el que, el sector privado es digamos que el enemigo del país, el enemigo de todo, o sea, aquí hay una, y eso no es un tema de Colombia no más, esa es una, digamos que un discurso permanente de una ideología que ha hecho carrera en el mundo entero y que no exime a Colombia, entonces aquí todo el que esté en el sector privado es enemigo del país y se va a robar la plata y está abusando de, yo sé que hay de todo eso, también lo hay, también lo hay, obviamente, obviamente que cuando hay corrupción en el Estado es porque hay un privado entregándole plata a alguien para que las cosas terminen sucediendo, no es, el sector público, cuando escenarios de corrupción en el sector público hay un privado aliado de el para que eso se dé, eso es de lado y lado, yo lo que creo es que, y no me cansaré de repetirlo, el problema no es ese, el problema no es si el servicio lo presta un público o un privado, el problema es que lo presten bien y que lo hagan bien, eso es lo que necesitamos, independientemente de quien sea, y si necesitan fortalecer los servicios aliándose con privados, pues yo no le veo a eso donde está la irregularidad, yo creo que en el fondo lo que tenemos es un problema muy grave de ausencia de justicia, ese sí es un pensamiento, eso es ideología, la repetiré siempre, el grave problema siempre será la ausencia de justicia

que se da en todo, ese es el grave problema de este país, el grave problema de este país es que no hay justicia, entonces cuando no hay justicia pues tiene escenarios como el que está atravesando el país y que es gravísimo, donde usted ve un fenómeno de impunidad rampante de una justicia politizada, una justicia que se presta es al servicio de a quien quiero yo perseguir y a quien le quiero hacer daño, pero no la transparencia y la majestad que tiene que tener la justicia, y ese es el problema, si usted tuviera una justicia operando y organizada, no importa, casi que quien preste el servicio, porque lo harían bien y todo el mundo sabría que el que lo haga como no debe ser pues pagaría las consecuencias, pero tenemos un gravísimo problema y es que esa ausencia de justicia en Colombia es lo que genera este gran escenario de impunidad y de corrupción que preocupa siempre.

Entonces, digamos que quería como hacer esas observaciones, pedirle al Senador Name que me permita firmar la proposición con él, yo les digo la verdad, pues por supuesto que yo defiendo el Gobierno del Presidente Iván Duque y lo hago con mucho orgullo, yo soy orgullosamente gobiernista, pero también cuando he tenido que reconocer errores y eso pues por supuesto, que uno los hace sin ningún problema, yo no tengo ningún, digamos que cuando hemos tenido que hacer observaciones, somos los primeros también en que las hacemos, yo pues no, no simplemente porque es el gobierno, pero yo lo que quisiera es, que también en ese debate bienvenido, entendamos también la posición por ejemplo de los usuarios de los servicios del ICA, que es un poco en lo que nos hemos dedicado con el Senador Alejandro Corrales mucho aquí y que hemos tenido el escenario abierto del Presidente García Realpe, para poder invitar a tanta gente que hemos podido invitar aquí para oírla, y que nos dicen, no, es que definitivamente sí hay cosas que hay que cambiar en el ICA, hay cosas que hay que mejorar, hay gente que inclusive piensa que el fortalecimiento no solo parte de la base institucional que todos aquí reclaman, sino que si las alianzas que se le permiten al ICA a través de, por ejemplo, de este acuerdo 005, son completamente claras y todo el mundo tiene la tranquilidad de lo que se quiere hacer allí, pues ellos ven con buenos ojos eso; yo personalmente lo que quiero es que el ICA termine prestándole a los campesinos, agricultores y empresarios del campo colombiano los mejores servicios, y las herramientas que necesiten para lograr ese objetivo, yo las apoyaré, por supuesto que también comparto las preocupaciones de muchos de ustedes, yo pues quiero dejar es como la posición general que tengo yo frente a este tema, y vuelvo y repito, pedirle al Senador Name, me deje suscribirlo, porque me parece que en ese debate que sí nos vamos a entrar a fondo, habrá que revisar ya con mucho detalle, pues todo este tema de cómo volvemos más eficiente el ICA y

el ICA termina prestándole los servicios al sector agropecuario como se lo merece y entendiendo pues que hay muchas restricciones para uno tener contentos a los agricultores, que es al fin y al cabo la razón de ser de una entidad como el ICA, cómo puede estar cercano a los agricultores y prestando de manera eficiente el servicio, y bueno, las diferentes herramientas que puede haber para lograr ese fin, pero yo no tengo de verdad la prevención sobre que aquí hay cosas malintencionadas, pero pues bienvenido, si alguien las puede demostrar en ese debate para que la revisemos y yo creo que esa es como la intención general también de la Comisión Quinta, mirar a ver cómo podemos a un sector tan importante para el desarrollo de nuestro país que es el sector agropecuario, y una entidad tan importante como el ICA, pues puede mejorar su misión, que es estar cercanos y ayudándole al sector agropecuario colombiano a que pueda ser mucho más eficiente.

- A su turno, interviene el honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, expresando:

Con los buenos días y los buenos saludos para el doctor Rodolfo Zea, a la doctora Deyanira Barrera, directora del ICA, y por supuesto saludar también al doctor Francisco Mejía Sandoval, presidente del Banco Agrario, a los honorables Senadores; yo quiero llamar la atención en algo, y bueno, no entiendo cuando mi compañero dice de que se trata de que el Gobierno nos pida permiso, en ningún momento, ministro, nosotros lo que buscamos es que ustedes nos pidan permiso a nosotros o el Gobierno para emitir decretos o tomar decisiones que consideran ustedes en su sabio entender, que van en defensa de lo que busca finalmente o lo que se quiere con el ICA, que es prestar un buen servicio, en esta Comisión en reiteradas ocasiones lo hemos dicho y lo hemos exigido, frente a algunas quejas por parte de los usuarios que finalmente es donde uno conlleva a que de una u otra manera se preste un servicio óptimo de calidad y eficiencia, yo pienso que eso ya lo hemos mencionado y no voy a entrar a profundizar en ello.

Solamente voy a ser muy preciso y corto frente, de pronto yo entendí mal en el debate pasado, cuando hicimos hincapié en el tema de la privatización del ICA, que se hizo la exposición, pues pensé que se iba a revertir y se iba a fortalecer la entidad, no obstante, bueno, hoy vemos que se reemplaza ese decreto por el 005, tendrán razones de peso y creo que ajustadas a lo que se requiere y a lo que se busca con la entidad, en lo que pude entender, de algunos servicios, que es lo que se va a privatizar, algunos servicios que requieren para que se preste de mejor manera, pero con un techo, un techo en el tema de los cobros, pienso que eso es importante, mi atención que quiero llamarla en el día de hoy, es que debemos de tener esa información, de pronto este debate que ya estaba contemplado pues se adelantó haberlo hecho una vez tuviésemos esa información, para poder controvertir o poder felicitar si en algún caso se tomó la mejor decisión;

lo que sí llamo la atención es que yo tenía entendido que ya no se iba a privatizar este sector del ICA del cual se había hablado en el debate anterior, y es como que me llamó mucho la atención, porque fue lo que yo le escuché al ministro, de pronto entendí mal.

Entonces, no voy a extenderme más, sino adherirme a ese debate que vamos a firmar, pero ya que tengamos nosotros claridad del acto, del decreto, perdón, 005, y que podamos mirar también cuáles son las bondades que trae ese decreto, de todas maneras como se dijo en el debate anterior, siempre que hay una privatización pues va a encarecer los servicios, indudablemente, seguramente sí se va a prestar un mejor servicio óptimo de calidad y oportuno, que finalmente es lo que se busca, pero hoy no podemos tratar de desvirtuar de que los costos finalmente tienen que pagarlo los usuarios, eso está claro y frente a eso es una regla de tres simple y ahí no, no... obligatoriamente esos dineros, esos recursos tienen que salir de alguien y tiene que ser de los usuarios, pero bueno, a veces a uno le toca como sopesar y revisar el valor de lo que vale un buen servicio y tiene unos costos, nuestra preocupación siempre ha sido es proteger al pequeño productor que es nuestra mayor preocupación, al pequeño productor que carece de estos recursos y que no termine esto, o que comience bajito los pagos, pero gradualmente termina al final pagando unos servicios donde se le salen de la mano, sabemos que este país, y no me refiero al Gobierno actual, esto ha sido durante muchos gobiernos, se tiene un pasivo, se tiene un pasivo con los pequeños agricultores, con los pequeños ganaderos, con los pequeños pecuarios, entonces este es un tema de que lo revisemos en el debate, y bueno, aquí no se trata de que nos tengan que pedir permiso, pero si, si se dijo en el debate pasado de que eso se frenaba, pues no pensé que se iba a salir, hoy me desayuno con el decreto 005 que reemplazó el 002.

Entonces yo dejo hasta ahí Presidente, mi cariño y mi respaldo para el ministro, se lo he dicho en varias ocasiones, este sector requiere un compromiso no solo del ministro, requiere un compromiso del Gobierno, un tema presupuestal, este sector tiene una deuda, una deuda, y no me refiero a la persona que en el momento sea el jefe de la cartera, este sector del Ministerio de Agricultura tiene una deuda con los pequeños y medianos productores, agricultores, ganaderos, como se quiera llamar, de este país, de verdad que es un sector que fue quien se ha dado la batalla y quien ha estado allí trabajando bajo pérdidas, y que bueno, nunca va a ser suficiente, tenemos que todos trabajar para que este sector se pueda reactivar y va a ayudar mucho en la reactivación del país también.

- Para una moción de orden, interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Presidente, con su venia y la de los compañeros que están pendientes del uso de la palabra, que se disponga que el ICA a la mayor brevedad envíe la información a la que no ha tenido acceso la

Comisión y que la envíe a cada uno de los correos a la Secretaría de la Comisión, para distribuir esa información que nos ha sido, de la cual estamos de espaldas porque no hemos tenido acceso, eso era.

Y lo otro, es que ya lo haré por escrito, una proposición donde el ICA presente informes mensuales de las temáticas que maneja y además un listado de quiénes son... (fallas de conexión) ...Presidente.

No, la idea es, mire, como se está privando a la Comisión de una información que solamente la conoce el ministro, la señora del ICA y uno que otro Congresista, no sabemos por qué medio le fue suministrada la información, creo que a través de la UTL, pero nosotros no hemos tenido acceso, entonces que se disponga en la Comisión de que el ICA a la mayor brevedad le envíe a la secretaria de nuestra Comisión, la Quinta, a la doctora Delcy, esa información para distribuirla en todos los compañeros de Comisión, a efectos de estar informados y de poder hacer el debate de control político; uno, dos, que el ICA mensual, una proposición que voy a hacer y la voy a pasar por escrito, que el ICA mensualmente suministre todas las actividades que desarrolla misionalmente con unos contratistas y unas actividades que desarrolla en materia de usuario, para que mensualmente durante todo el período constitucional le informe y se las envíe a esa Comisión Quinta.

- El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

La doctora Daira ratifica lo que habíamos planteado doctora Deyanira que nos haga llegar tan pronto sea posible, información a todos los Senadores y Senadoras y a la Secretaría de la Comisión Quinta.

- Con la venia del Presidente, el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar, expresa:

Yo quisiera iniciar por decir que el debate es nutrido y con muy buena argumentación, yo parto de una base y es que a mí no me gusta en el sector agropecuario, y siempre he sido enemigo de la privatización, ojo con la palabra, privatización, porque es claro para mí que no le conviene al país y al sector agropecuario, sin embargo, yo sí soy amigo de tercerizar servicios; ¿y cuándo hay que tercerizar servicios? cuando usted tiene ineficiencias, cuando usted tiene entidades que no son capaces de resolver algunos problemas, o cuando hay otro que lo hace mejor que uno, y ahí uno tiene que buscar que los beneficiarios de la entidad tengan la mejor atención.

Si la tercerización de servicios va en búsqueda de aumentar la calidad de ese mismo servicio valga la redundancia, y de bajar los costos, tanto para la entidad como para los usuarios, yo no le veo problema a la tercerización, ahí no se está privatizando a nadie, ni se está vendiendo, ni se está entregando un activo a la nación, ni se está haciendo nada, ahí se está buscando eficiencia para la entidad, para los usuarios y en los procesos, ahí a mí me parece

que no hay problema. Pero creo entonces que tiene que haber mucha claridad en si se va a aumentar la eficiencia, si se va a mejorar ese servicio, si se va a aumentar la cobertura que es una queja recurrente en el tema del ICA, si se va a tener garantizado todos los aspectos relacionados con la sanidad vegetal y animal, porque lo más importante en todo este debate, lo más importante y que nos tiene que quedar muy claro, es el productor agropecuario, ese es el que tiene que salir beneficiado si o si, lo que no podemos permitir es que haya un escenario en donde el productor agropecuario salga beneficiado y otro en el que salga perjudicado, no, acá partamos de la base de que tiene que salir beneficiado el productor agropecuario.

Entonces, yo creo que en hora buena el doctor Name sugiere esa proposición, suscribo la proposición y espero pues que para ese día tengamos la claridad suficiente para que le mostremos al campo colombiano, al sector agropecuario, que se le va a aumentar la cobertura, a mejorar los servicios, a bajar los costos y que igual se le van a bajar a la entidad en caso de que se tercerice algunos de los servicios. Y que se deje clarísimo para el sector agropecuario y para el país, que acá no se está privatizando, porque eso sí no estaría bien, y en eso creo que todos estamos de acuerdo.

- Acto seguido, interviene el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

A ver, yo creo que, o sea, aquí nadie está proponiendo estatizar nada, esos son cuentos que andan echando por ahí, o puede que en alguna parte, pero en esta Comisión nadie está proponiendo estatizar nada, ese no es de ninguna manera el debate. Ahora, para este efecto de esta propuesta del ICA, tercerizar a mi juicio sí equivale a privatizar, porque no es que el ICA va a subcontratar alguna función suya con otro ente público, sino que va a contratar con un ente privado, y eso se llama privatizar aquí y en Cafarnaúm, esa es una realidad, no hay necesidad de volver un enredo de las palabras porque se nos vuelve imposible comunicarnos; ahora, si hay cosas que los privados puedan hacer mejor que el Estado, esa es otra situación, pero es que este no es el caso, este no es el caso, en el mundo entero estas son funciones públicas, o sea, seguir insistiendo en que en el capitalismo la economía de mercado el ciento por ciento de la actividad debe ser privada, eso es un absurdo, eso no pasa ni en Estados Unidos, ni en Alemania, ni en Francia, eso no es cierto, que no se repita más ese infundio porque no corresponde con la realidad, hay muchísimas funciones que sí no hace el Estado, nadie las hace, o por lo menos no las hace bien, esa es la primera cosa y esa es la discusión que estamos teniendo.

Yo aquí leí aquí las opiniones de Indalecio Dangond que no es ningún izquierdista, ni un castro-chavista, ni nada, es una persona bien cercana al Gobierno nacional y me imagino que al partido al cual pertenece el Presidente también, y sin embargo ustedes, yo les leí las glosas fuertes que les hace,

que le hace a este asunto, porque por norma, por norma, cuando una función pública se privatiza, al ciudadano le toca pagar más, ¿o no es la historia de la privatización de las empresas de servicios públicos en Colombia pagar más? eso está demostrado hasta la saciedad, entonces tengamos esa consideración. Y una cosa que tampoco puedo dejar pasar, no, que es que, sí, que esto puede ser, no sé qué, pero que es que lo que pasa es que ahí hay unos, aquí en el mundo hay unos que están contra la propiedad privada y contra las empresas privadas, es posible que existan, pero en esta Comisión nadie está planteando eso.

Entonces, yo llamo la atención a ser cuidadosos en lo que se dice, porque estamos es conversando aquí en la Comisión, entonces, esas insinuaciones terminan pues falsificando la realidad, eso no lo está proponiendo nadie, entre otras por otra razón, porque los que estamos en contra de la privatización del ICA, en buena medida lo estamos haciendo porque es que estamos defendiendo a los pobres y a las clases medias agrarias, que si le suben los costos de esos controles del ICA, no los van a poder tener, o van a sufrir de otra manera, o sea, ahí estamos defendiendo privados, es que los únicos privados no son los de los grandes negocios, o sea, uno de los desastres de Colombia es que aquí nos han ido metiendo el cuento en la cabeza que los únicos privados que importan son los poderosísimos y las transnacionales, no, y aquí hay unos que estamos defendiendo un país en el que el sol brille para todos, y eso tiene que incluir pequeños, medianos y mayores, esa es la realidad.

Y concluyo diciendo esto Presidente, coincido con lo que señaló el Senador Corrales en relación con las importaciones de café, eso es un absurdo, cómo no va a ser un absurdo que en plena gran cosecha cafetera en Colombia estén trayendo café, ahora, ¿quién lo está trayendo? Él dijo, Nestlé, pues muy mal que lo traiga Nestlé, y dijo que era una transnacional y eso también hay que decirlo, y eso no lo vuelve a él enemigo de la empresa privada ni nada de eso, sino que está haciendo un reclamo que es justo y que yo también hago, y me parece el colmo que anden importando mandarinas también, o sea, si en algo debemos coincidir es tomar la verdad de los hechos, y si hay una cosa que es equivocada sin importar quien la haga, hay que señalar que es equivocada. Pero voy a agregar una última cosa sobre esto, porque entonces el ministro dice, no, vamos a mirar qué hacer, no, y aquí le llamo la atención a toda la Comisión, nosotros necesitamos es que las normas no permitan hacer desproporciones como esas de importar café, como no deberían permitir que esté inundado el país de leche extranjera y de arroz extranjero, no lo debería permitir, esto no puede estar al arbitrio de que un ministro buena persona, o no sé quién, o alguien, haga algo, no, es que aquí tenemos un problema grave de diseño de política agropecuaria, y de política agroindustrial, que es que en este país prefieren las normas, prefieren a los productores

extranjeros sobre los productores nacionales, esa es la verdad, con el mismo cuento, parecido a lo que estamos hablando, es que todo lo público es malo, para justificar la privatización y todo; y aquí el otro cuento es que todo lo nacional es malo, todo lo extranjero es mejor, entonces bienvenido los extranjeros, que se sigan quebrando los nacionales y ahí tenemos también un desacuerdo.

Entonces, yo los invito a que nos sentemos a mirar una cosa que estoy proponiendo, y se debería hacer un debate tranquilo sobre eso, hay que renegociar los TLC, me decía un empresario importante, Senador, esos acuerdos son una sociedad entre Colombia y otros países, pues si el negocio no funciona hay que cambiar la sociedad, pero nadie puede estar obligado a quedarse preso de una asociación en la que pierde, y el doctor Duque a pesar de que propuso en la campaña presidencial que no habría más TLC, ya nos clavó uno con Israel, están tramitando, ya en este momento está en el Congreso otro con la Gran Bretaña, viene uno con Japón, y están cocinando Nueva Zelanda y Australia que son violentos contra el agro nacional. Si no cambiamos esas políticas, aquí no se van a arreglar, no se va a arreglar nada de lo que hay que arreglar en Colombia, y con el cuento de que toda la función pública debe privatizarse o mucha de ella, están equivocados, pero insisto en una cosa, libremos este debate con tranquilidad, no pongamos ni insinuemos en la boca de los demás lo que no han planteado, así no puede, yo estaba haciendo una réplica, lo que pasa es que la hago con mis modales, pero estaba haciendo una réplica.

- Interpela para una réplica, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

- El señor Presidente de la Comisión, señala:

Con mucho gusto doctor Carlos Felipe, pero antes de eso, pues esta era una reunión de seguimiento, de seguimiento a un debate que se hizo en la Comisión Quinta, pueda que no les haya gustado a algunos, que la manera, pero el seguimiento es bueno y lo vamos a seguir haciendo, porque no podemos dejar los debates en simples actas y no llegar digamos al cumplimiento del objetivo y al alcance de nuestras tareas, es que los debates, es decir, el objetivo no es el debate, el debate es un instrumento, es una ruta para ese objetivo que es la defensa del sector agropecuario; entonces, yo le voy a dar la réplica doctor Carlos Felipe, pero que hoy no hagamos el debate sobre otros temas, sino hoy era una reunión de seguimiento y habrá momentos de que expresemos nuestras posiciones ideológicas, doctrinales y dogmáticas.

- Con la venia de la Presidencia, el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, expresa:

No, no, cortiquitico, sino que, el Senador Robledo a mí no me mencionó, pero yo me sentí aludido, porque estaba hablando de tener mucho cuidado con las palabras que se dicen aquí, y bienvenido el llamado Senador Robledo, por eso

también pedirle a usted lo mismo, porque aquí nadie ha dicho que lo único que funciona es lo privado y que todo lo público hay que privatizarlo, jamás, jamás, nunca; entonces, para que hagamos claridad, creo que el Senador Alejandro Corrales lo dijo de muy buena manera, el pensamiento digamos que ideológico que compartimos él y yo, que entre otras cosas somos del mismo partido, que es el partido de Gobierno; y él lo dice, claro, él dice, yo no estoy de acuerdo con la privatización del ICA, pero sí con la tercerización de servicios, esa es la posición nuestra, aquí nadie está defendiendo la privatización del ICA Senador Robledo, ni la privatización per se de nada, de los servicios que tiene que prestar el Estado, yo lo que creo es en la eficiencia y en que seguramente algunas actividades cuando se combinan sector público y privado pueden funcionar y creo que eso es lo que estamos discutiendo aquí, algunas actividades que la junta directiva del ICA, el ICA, el señor ministro, el gobierno nacional, creen que podrían tercerizar para hacer más eficiente el ICA, no de la defensa de la privatización del ICA como lo insinúan aquí, eso nadie lo está defendiendo, ni muchísimo menos el Presidente Iván Duque, que es lo que se quiere mostrar, este Gobierno quiere privatizar todo, eso no es verdad, eso no es verdad para que entonces cuidemos también las palabras con toda responsabilidad, que me parece que es una obligación nuestra.

Y lo otro, Senador Dídier, con todo el cariño, usted me hace un reclamo; que le quería decir al Senador Dídier con todo cariño que se molestó cuando yo dije que, y está bien, y está bien, seguramente no debí haberlo dicho, que el Gobierno no tenía por qué venir aquí a pedirnos permiso a nosotros de qué hacía, sí, de pronto fue imprudente lo que yo dije, pero en el fondo lo que quería era decir que había que respetar la independencia de poderes, que nosotros lo que teníamos que hacer era control político, y cuando usted presidente Guillermo García dice, y la Senadora Daira, dice, que nos den información semanal de todo lo que están haciendo con esto, eso sí son las funciones nuestras, que nos tienen que mantener informados y con total transparencia y que toda la documentación que haya sobre la decisión de la implementación del artículo 005 tiene que estar en manos de cada miembro de esta Comisión, yo eso todo lo comparto, para eso estamos y esas son nuestras funciones, pero digamos Senador Dídier que entonces retiré lo dicho porque no era la idea incomodarlos a ninguno de los miembros de esta Comisión.

- Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Señor Presidente, un minutico. Es una pregunta que quiero hacerle al señor ministro y a la señora directora del ICA. ¿Para cuándo tienen previsto va a operar las recomendaciones o lo establecido en el acuerdo 005, o en la privatización o tercerización del ICA?

- El señor Presidente, otorga el uso de la palabra al doctor Rodolfo Zea Navarro, ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, quien manifiesta:

Como lo dijo usted señor presidente, esto era una sesión, o es una sesión, en donde íbamos a, o estamos conversando sobre el acuerdo 005 que fue aprobado ya por el Consejo Directivo del ICA, de manera informal y por eso se ha desarrollado de esta manera.

Lo primero que yo quiero reiterar, lo dije en mi intervención, es que no se está privatizando al ICA, lo que se está haciendo es creando el marco para un sistema de administración de terceros, que se está realizando de una manera diferente a como se había hecho en el acuerdo 002, el cual se aprobó su derogación en el mismo Consejo Directivo donde se aprobó el 005, que una vez esté suscrito por mí, será enviado a cada uno de ustedes.

Es muy importante resaltar, tan no se está privatizando, que el ICA continúa prestando los servicios a los terceros. De la misma forma, las tarifas no van a ser diferenciales para quien preste una actividad o servicio, porque no se van a prestar funciones administrativas dentro del marco, o en los acuerdos que se creen después del marco porque el marco ni siquiera, para que quede claro, este acuerdo 005 no está entregando ningún servicio de administración a terceros, a un tercero, valga la redundancia, está creando el marco, entonces para responderle a la Senadora Daira en su intervención, no hay en este momento un proyecto de acuerdo para realizar la privatización.

Cuando se vaya a hacer una privatización de actividades, perdón, una tercerización de actividades y servicios, existe un comité técnico que tiene que hacer la evaluación de esa actividad y servicio, y una vez aprobado desde el punto de vista técnico, deberá ser enviado a los organismos de control y a las autoridades ambientales para su revisión y luego sí se llevará al consejo directivo.

- Interviene la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Señor Presidente, es para que me aclare la respuesta. Mire, concretamente, llámese tercerización, llámese privatización, como usted lo quiera denominar, mi pregunta concreta aterriza en lo siguiente, ¿cuándo entra a operar, más o menos tiene aproximadamente el ministerio y el ICA, ¿cuándo tienen presupuestado?, ¿cuándo tienen presupuestado materializar esa administración de terceros?, después de que se crea ese marco, ¿cuándo entra físicamente a operar, a existir?

Esa es concretamente, hacia allá va encaminada mi pregunta, pero usted se afianza y se insiste, es en darme la explicación de que no es privado, de que no es privatización, yo lo que necesito es, exactamente cuándo físicamente entra a operar ese sistema que se crea mediante el acuerdo 005.

- Responde el señor ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro:

Para ser muy concreto el acuerdo marco comienza a funcionar una vez sea suscrito por el secretario del Consejo Directivo y por el que presidió el Consejo Directivo, que en este caso fui yo, y ahí vuelvo y repito, no se está asignando una administración de terceros a ninguna actividad y servicio en específico, una vez creado este marco y de acuerdo a lo que haga el comité técnico del ICA, se irá mirando si hay algún tipo de actividad o servicio que se entre a privatizar, no tenemos un tiempo mínimo para hacer esa presentación, y por eso hice la claridad que dentro del acuerdo hay un procedimiento que incluye que una vez el área técnica haya definido qué actividad o servicio va a ser administrado por un tercero, deberá surtir unos pasos adicionales; uno, deberá ser reportado a los órganos de control y a las autoridades sanitarias; dos, después de eso se llevaría a un Consejo Directivo, y ahí sí, si ese Consejo Directivo toma la decisión de autorizar esa administración, entonces qué se haría, luego no hay una fecha estimada para que uno de estos servicios sea autorizado con base en el marco del acuerdo 005.

En el tema de las tarifas, en el tema de las tarifas, vuelvo y repito, las tarifas no van a ser tarifas diferenciales para los actores que entren a participar en la administración, o en estos servicios y actividades, y quisimos poner ese techo para que haya equidad, que es algo que este gobierno promulga, dice y cumple.

En segundo lugar. El tema de si dentro de esas tarifas va a existir algún tipo de utilidad por parte de ese administrador o de ese tercero, ahí está, digamos, el objetivo, y es, que debido a la mayor eficiencia que pueda tener este tercero brindando estas actividades y servicios, pueda de esa forma tener la utilidad siempre estando dentro del rango de tarifas del ICA, es algo que ustedes, la mayoría o todos han pedido, y es que aquí no se tengan tarifas que beneficien a privados, sino tarifas que sean acorde a lo que pueden pagar nuestros productores. Entonces, para dejar muy claro, eso es como para poner un ejemplo en productividad, si nosotros logramos pasar en nuestras siembras de maíz, que no tengamos una productividad por hectárea de 6 a 7 toneladas, sino una productividad de 10 a 11 toneladas, pues ahí con el mismo número de hectáreas vamos a tener un mayor ingreso y una mayor rentabilidad. Acá lo mismo, en el tema de los servicios que deben prestar.

Esta actividad es complementaria al fortalecimiento del ICA, nosotros estamos caminando hacia ese fortalecimiento, ahí hemos pedido también al Congreso de la República con un muy buen recibo, en que debemos trabajar hacia ese fortalecimiento del ICA, y lo tenemos que complementar, que si no logramos con la capacidad instalada que hay hoy en el ICA, para que algunas actividades y servicios que no son los fundamentales, que no son funciones administrativas, podamos

llegar a más regiones, podamos llegar con mayor eficiencia y con mayor rapidez, pues es parte del trabajo en equipo y complementario que debemos hacer. Entonces, eso es lo que tiene que ver con eso.

Ahora yo le pasaré a la doctora Deyanira para que responda lo que tiene que ver con los temas técnicos de las muestras serológicas que se han hecho en Arauca y los avances que se han hecho en esa zona de vigilancia especial que tenemos en Arauca y cómo esto ha estado funcionando.

Nosotros estamos aquí disponibles, siempre lo estaremos para dar todas las explicaciones, lo que yo quiero reiterar es que el acuerdo 005 se construyó con base, tanto en los comentarios que ustedes hicieron, en los comentarios que hicieron las comunidades, en los comentarios que hicieron las asociaciones, en los comentarios que hicieron los órganos de control y con base en eso se construyó un acuerdo diferente, yo sí quiero decir que es diferente, aún desde la base legal, y por eso lo especifiqué, este acuerdo no parte de la Ley 489, sino que parte de la Ley 101 de 1993. Entonces, yo quiero que quede claro que desde su base legal existe una diferencia, luego no es que estemos haciendo un mismo acuerdo con otro número.

Aquí lo que estamos buscando es, a través de la complementariedad y del trabajo articulado, que podamos tener un mejor servicio, porque yo creo que eso es lo que nos debe preocupar a nosotros, a nosotros lo que nos debe preocupar, es que los pequeños productores, los medianos y los grandes, porque tenemos que ser inclusive en todos, tengan un buen servicio y les pueda llegar un buen servicio, esa debe ser nuestra preocupación, y si lo podemos hacer sin perder el carácter de autoridad sanitaria por parte del ICA, que vuelvo y repito, lo está conservando, el servicio llegue a nuestros productores, esa debe ser nuestra meta, debemos buscar, y lo que hemos querido con esto es crear ese marco para que eso llegue; y yo no podría decir aquí que de la noche a la mañana se van a solucionar todos los problemas que hoy tenemos de servicio, porque estaría mintiendo, y creo que nadie podría comprometerse en eso, este es un primer paso para mejorar los servicios y tendremos que ir hacia adelante viendo cómo mejoramos esos servicios, y estoy de acuerdo con la Senadora Daira, podemos todos los meses enviar un informe de qué actividades y servicios se han acogido o se han prestado de acuerdo al Sistema de Administración de Terceros, no hay ningún problema en mandar esa información, no tenemos ningún problema y daré la instrucción al ICA para que mensualmente envíe esa información para que haya transparencia y no vaya a haber sorpresas, o que algo de lo que nosotros estamos diciendo aquí después se haga algo diferente.

Entonces, nosotros aquí estamos siempre dispuestos a entregar toda la información que se necesite y a entregar también esa información de cómo en el mundo se hacen los sistemas, o cómo en el mundo se manejan las autoridades sanitarias

y fitosanitarias, donde hay de todo, desde unas que son completamente públicas, hasta otras que pueden ser completamente privadas, porque en el mundo hay diversidad y hay formas de hacer las cosas; y también algunas que lo que hacen son complementariedad, que es lo que me parece a mí que es lo adecuado, tener complementariedad para poder que cada quien haga lo que es más eficiente y que en últimas yo creo que la preocupación es, de cómo podemos mejorar nuestro servicio hacia los terceros, perdón, hacia los beneficiarios terceros de estos servicios, y que estos servicios estén satisfechos.

Aquí se tocó el tema de café, por supuesto que haremos el análisis de lo que está sucediendo, en estos temas de café tenemos precios históricos, hoy nuestro café y pues ustedes lo conocen mejor que yo porque conocen más de este sector de lo que yo conozco, hoy nuestro café tiene un plus muy importante, que es su calidad, quizás el negocio en el café, más que el precio internacional, que hoy está muy bueno en la bolsa de New York y también la carga de café interna, el plus está en la calidad de nuestro café que permite en muchos casos poder cobrar un plus, de 30, 40, 50, 60 centavos, por encima de lo que está el café normal en la bolsa de New York, y por eso, eso le da una ganancia a nuestros cafeteros y hoy por eso la mayor parte de nuestro café, quizás un 90%, sale a exportación, no es un café que se queda para consumo interno de nosotros, por un tema de poder adquisitivo y también porque le genera un mejor ingreso a nuestros cafeteros.

Yo creo que en términos generales he podido contestar las preguntas que surgieron en este conversatorio del día de hoy, agradeciéndole al presidente, al doctor García Realpe por la invitación, y pues le pediría el favor a Deyanira que contara en qué vamos con la franja de vigilancia especial que tenemos en Arauca.

- El señor presidente otorga el uso de la palabra a la doctora Deyanira Barreto León, directora del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, quien manifiesta:

Bueno, lo primero, comentarle a la Senadora Maritza y a todos, que la carta con los resultados favorables, con todo el expediente la mandamos a la OIE el 12 de agosto del presente. El procedimiento de estudio es el siguiente, para que tengamos en cuenta las fechas, este documento va a revisión de lo que la OIE llama la comisión científica, la comisión científica tiene una reunión entre septiembre y octubre, perdón, entre septiembre y febrero, no tenemos todavía la fecha definida; luego si la comisión científica avala, si no hay ningún requerimiento adicional o algo, el documento es puesto en publicación por 60 días para todos los países miembros de la OIE, por si algún país tiene una consulta o comentario al respecto, usualmente no se reciben comentarios, en otros procesos no ha sucedido, y si hay el aval de todos los miembros, como es la certificación de una nueva zona libre

de fiebre aftosa con vacunación, porque esta zona no ha tenido antes esta condición, es sometida a la votación en pleno de la asamblea general en la última semana de mayo del 2021, esos son los plazos que están establecidos y los procedimientos de acuerdo a la OIE.

La otra pregunta, estaba relacionada con, cuándo se pueden dar a conocer, podemos hacer una reunión virtual con los ganaderos o quienes estén interesados en conocer los resultados del estudio, la podemos programar para la próxima semana, no hay ningún inconveniente porque pues los documentos están elaborados y podemos poner esta información en conocimiento.

Al respecto de pedir que, insistir -como usted lo mencionaba- en el aplazamiento, derogatoria de la Resolución 060, 065, pues manifestarle -como usted lo señaló- que lo que hemos hecho con la comunidad de Arauca es explicar la resolución y establecer un procedimiento para su aplicación, que facilite el cumplimiento de la resolución, pero nosotros no podemos derogar la resolución, porque la resolución fue presentada como parte de los requisitos que fueron exigidos para que Colombia recuperara la condición de país libre de fiebre aftosa con vacunación.

Entonces, por esa razón nosotros no podemos echar para atrás la medida, tenemos que facilitar si la implementación, como lo señalé anteriormente, pues estamos en ese trabajo con las autoridades departamentales y locales.

La última pregunta era sobre el mejoramiento de la plataforma a través de la cual se expiden las guías, para ver la posibilidad de que el territorio de Arauca pueda expedir, autogestionar sus guías como se hacen en otros territorios, pues nosotros ya estamos en ese proceso de hacer un procedimiento especial para Arauca, de manera que eso se pueda dar, el área de tecnología se está trabajando con la parte técnica y el horizonte que tenemos es que en noviembre nosotros vamos a tener resuelto el tema en la plataforma porque eso requiere algunos diseños y ajustes tecnológicos, y eso es lo que pues más nos toma tiempo, pero ya estamos en ese desarrollo.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Doctor Francisco Mejía, nosotros le habíamos pedido que el ministro se debe acompañar de usted para esta reunión para poner sobre su información un hecho que está sucediendo en el sur de Colombia, pero puede estar sucediendo en todas partes porque es la misma circunstancia, ha habido una verdadera lluvia, un aguacero de cobros prejurídicos a campesinos y a pequeños productores, porque resulta que como la pandemia se demoró más allá de lo que se creía, agosto, septiembre, y entonces los términos en materia de capitales y de intereses, pues ya entraron en mora, entonces doctor Francisco, pues esta no es una reunión de debate, ni de estarle a usted llamando la atención formalmente

por X, digamos, falla del servicio del Banco Agrario, de ninguna clase se trata de eso, sino de que el Gobierno, el Ministerio de Agricultura, el Banco Agrario, FINAGRO, el FONSA, en fin, todo el sistema de financiamiento del sector agropecuario evalúen esta situación; en primer lugar, el tema de los cobros prejurídicos que ya implica un costo adicional a los que demandan los costos financieros; pero también a tratar de manejar esta situación dentro de la emergencia que se está alargando y que ya no estamos dentro del marco del normativo especial de la emergencia social, económica y ambiental que decretó el gobierno, entonces hay que revisar estas circunstancias porque están muy preocupados los campesinos, y entonces entraron en pánico por eso, pero también porque no se ha solucionado la problemática ni de producción, ni de mercadeo de sus productos, es más, hoy la gente para que no le llegue formalmente además del cobro prejurídico el jurídico y luego el embargo, está poniendo en venta sus fincas, sus pequeñas parcelas y eso puede causar un pánico económico, financiero y del sector en nuestras regiones, entonces pues... es lo que está pasando con los locales comerciales, uno mira por las calles, por las carreteras, por donde va, son locales comerciales cerrados, vacíos, en arrendamiento, en venta, y algo parecido pues va a ocurrir en el sector agropecuario, la verdad pues la situación es muy grave en todo el país, la situación económica, estamos pensando por supuesto ojalá una gran reactivación inmediata, en fin, pero ya nuestros campesinos están como, están en nuestras calles, arrendando y vendiendo sus predios, señor Presidente, para ver si el tema bancario asusta menos, yo sé que eso tiene que tener un manejo, pero para que la gente no entre en pánico y empiece a vender sus parcelas, arrendarlo, pues nadie va a arrendarles parcelas, huertas o cultivos o zonas de cultivos, terrenos, etc.

Entonces, Presidente, esa era como la inquietud, no es un cargo formal contra la Presidencia del Banco Agrario, sino de que nos preparemos institucionalmente, el Estado colombiano, el Gobierno, ustedes, nosotros, para atender esa circunstancia que ha sido siempre difícil, estructuralmente difícil la situación del sector agropecuario de los pequeños productores rurales o campesinos, o ahora sí que es absolutamente alarmante, señor Presidente.

- El señor Presidente otorga el uso de la palabra al señor presidente del Banco Agrario, doctor Francisco José Mejía Sendoya, quien manifiesta:

Permítame señor Presidente darle unas cifras sobre las prórrogas que dimos en el Banco Agrario, para ilustrar mejor mi intervención. El Banco Agrario dio a comienzos del, digamos en el curso de abril y mayo con esta legislación especial de emergencia, dio prórrogas por un total de cartera equivalente a 2.4 billones de pesos, de esos 2.4 billones de pesos se vencieron prórrogas en el mes de julio por 259.000 millones de pesos, y en el mes de agosto

por 585.000 millones de pesos. Esas prórrogas que se dieron por deudores afectados por Covid-19, se empezaron a vencer en el mes de julio.

Ahora bien, de esos 2.4 billones de pesos, 1.6 billones de pesos corresponden al sector agropecuario, que es por supuesto lo que nos convoca acá a este debate, ¿y cuáles fueron las cifras del sector agropecuario? En julio se vencieron 35.700 millones de pesos, de prórrogas; y en agosto se vencieron 286.000 millones de pesos.

La buena noticia Senador, y digo buena noticia para todos, para el sistema de crédito de fomento, para el Banco Agrario y para los productores, es que, como bien lo decía el señor ministro de Agricultura, el doctor Rodolfo Zea, el sector agropecuario la verdad que-digamos- en su mayoría de subsectores está pasando por un buen momento, tenemos café con unos precios históricamente de los mejores que se han tenido; ganadería, gracias a las exportaciones los precios se han mantenido y hay un buen desempeño del sector; palma de aceite, los precios reaccionaron; para mencionarles solo unos sectores. Eso ha hecho que estas personas que tuvieron unas dificultades al comienzo de la pandemia, pues también por las políticas del ministerio, etc., se han venido recuperando y gracias a Dios están pagando cumplidamente al banco.

De tal suerte que de las prórrogas que se vencieron en julio, ya hemos recuperado el 91.8%, o sea, ... (fallas de conexión) ...pues que están digamos recién vencidas, hemos recuperado ya el 80%, yo creo que estos son números que nos alegran mucho, porque habla bien del desempeño que ha tenido el sector agropecuario, y habla bien también de que los hábitos de pago no se afectaron con la pandemia y usted sabe, ustedes saben queridos Senadores que de unos buenos hábitos de pago es que depende la sostenibilidad del sistema de crédito agropecuario de fomento, y la sostenibilidad del Banco Agrario, y no hay menor noticia que el saber que un campesino paga, porque puede seguir teniendo acceso al crédito subsidiado, todo el crédito que da el Banco Agrario a productores agropecuarios es subsidiado porque es en condiciones FINAGRO.

Ahora bien, usted bien lo mencionaba señor presidente que ya pasó la legislación de emergencia de la pandemia, pero ahora estamos en el Banco Agrario bajo otra normatividad también que tiene que ver con la pandemia, que es la Circular 022 de la Superintendencia Financiera, que especificó hace un mes una cosa que se llama "el plan de acompañamiento de deudores". ¿Cuál es el espíritu de esta circular que emitió la Superintendencia Financiera? Ya pasamos la etapa donde se hacen las prórrogas masivas, donde ni siquiera hay que preguntar si está afectado o no, todo el que venga a pedir alivios se le dan los alivios, ese fue el plan de choque que hubo en abril y en mayo; ahora la Superintendencia lo que dice es, aquellos que no puedan pagar y que continúen con afectaciones por el Covid-19, que cuando se les venzan las

prórrogas no puedan pagar, entonces me estoy refiriendo a este 10% que efectivamente siguen con problemas, le aplicamos lo que dice esa circular, y esa circular no dice, cóbreles inmediatamente y si no le paga, como suele suceder digamos en períodos normales, pues repórtenlos a centrales de riesgos, no, esa circular lo que dice es, miren la situación uno a uno de los deudores y propóngale opciones de pago, propóngale soluciones, alárquele los plazos para que las cuotas le queden un poquito menores, evalúe períodos de gracia, etc., y eso es lo que estamos haciendo honorables Senadores con esos clientes que no nos pudieron pagar las prórrogas. Nos estamos acercando a ellos uno a uno, preguntándoles sus afectaciones y dándoles nuevas oportunidades de pago. Estamos recibiendo pagos parciales, no nos puede pagar la cuota, páguenos al menos los intereses y le diferimos el capital, estamos buscando una cantidad de opciones que son favorables al deudor.

Y quiero decirle señor presidente que, yo pregunté cuando usted mencionó el tema de las cartas de cobro prejurídico, y nosotros, la información que me dan es que no estamos enviando ese tipo de cartas, todo este acercamiento a los deudores, al amparo de la circular 022, lo estamos haciendo personalmente o por teléfono, de tal manera que no debería haber, y le ruego apreciado Senador, que si hay una carta de esas del Banco Agrario me la haga llegar, porque no debería haber ninguna carta del Banco Agrario, nosotros sí enviamos cartas cuando ya el cobro llega a un estado de que ya nos va a tocar emprender un proceso jurídico con el deudor, allí sí le mandamos una carta y le avisamos que pues ya se han intentado todas las posibles alternativas y ya nos va a tocar entrar en un proceso jurídico, en ese momento le mandamos carta, pero quiero decirle que desde marzo no mandamos una sola carta de ese tipo en ninguna parte del país. Entonces, pues digamos que un parte de tranquilidad en ese sentido, por lo menos por el lado del Banco Agrario, no sé las otras entidades financieras qué estén haciendo.

Y quiero rápidamente, para no desaprovechar esta oportunidad, contarles que desde que inició el aislamiento obligatorio desde el 24 de marzo, hemos colocado en el sector agropecuario 1.9 billones de pesos, desembolsos de 1.9 billones de pesos, eso representa un crecimiento del 10% versus el mismo período del 2019, pero los datos de pequeño productor son aún mejores, de esos 1.9 billones de pesos hemos colocado un billón de pesos en pequeño productor, con un crecimiento del 21%, versus el año pasado, esto también se debe en buena medida a la línea Colombia Agro Produce, que el señor Ministro de Agricultura impulsó, desde obviamente en cabeza del presidente Duque crearon esa línea para dinamizar el crédito agropecuario y se logró el objetivo, un crecimiento del 21% en pequeños y en medianos productores colocamos 530.000 millones de pesos, que representa un crecimiento del 33%, también obviamente en buena medida se debe

a esta línea Colombia Agro Produce, y por supuesto en un esfuerzo adicional que hizo el Banco Agrario para irrigar este tipo de créditos.

- El señor Presidente de la Comisión, expresa:

Muy bien doctor Francisco. Bueno, yo cambio la palabra carta por llamadas, o por mensajes, en todo caso pues insinuando el cobro prejurídico, o advirtiendo digamos el estado en capilla como pueden entender ustedes, lo que consideran los campesinos.

Bueno, pues manifestarle señor Presidente que por qué no identifica las zonas críticas del país y busque la manera de, pues a pesar de las circunstancias de salud, del Covid-19, hacer una especie de brigadas especiales que se apliquen en particular en zonas críticas, porque definitivamente estamos en una circunstancia absolutamente extraordinaria, excepcional, definitivamente esto que nos está ocurriendo pues no nos había ocurrido nunca, y ante circunstancias extraordinarias pues las entidades tienen como que adaptarse, manejar esas circunstancias, porque es evidente que los que mejor pagan, que han sido en Colombia los campesinos de, o los más buenas pagas, en Colombia han sido el sector rural, el sector campesino y son a los que más traumatiza un cobro, o demorarse en los pagos, entonces tener especialísima consideración, una mano especialmente suave y generosa, en información, en manejo, en prórrogas, en fin, que finalmente nos toca manejar a todos nosotros, ustedes como gobierno, a nosotros como Congreso, y que la gente nos plantea esas inquietudes. Pues simplemente identificar zonas críticas y aplicar unas brigadas especiales señor presidente, ya le informaremos el tema en concreto, a través de las secretarías de agricultura departamental o municipales, que le informen mejor a usted el contexto de la región, ¿ok?

- El señor presidente del Banco Agrario, doctor Francisco José Mejía Sendoya, responde:

Así lo haremos señor presidente.

- El señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro interpela:

Le pediría solo, hay un tema al cual no me referí, y es el tema de la ley que está en trámite para lo que tiene que ver con las exportaciones de ganado en pie, eso no es una ley de iniciativa gubernamental, ni del ministerio, es una ley que es de iniciativa parlamentaria, entonces no, nosotros no somos los que las estamos impulsando.

- El señor Presidente, señala:

Es un tema que hay que analizarlo en diferentes contextos, pues hoy no es el debate. Lo que sí podemos manifestarle es que la doctora Maritza, la Comisión Quinta del Senado, los coordinadores ponentes y en general todos los miembros de la Comisión, con la Comisión Quinta de la Cámara y luego en plenaria estuvimos muy preocupados por el tema agropecuario en el trámite del Sistema General de

Regalías, es bueno que el ministerio analice muy bien ese nuevo Sistema General de Regalías y lo hagamos cumplir, ante las autoridades nacionales, sobre todo ante el Ministerio de Hacienda que les esconde la plata a todos los despachos públicos a nivel nacional, pero también ante los departamentos y los municipios y el sistema en general, para que se refuerce el sistema y el sector agropecuario, de regalías, irán a haber mejores recursos, pues eso lo explicará mucho mejor la doctora Maritza, el doctor Alejandro Corrales, que fueron nuestros coordinadores y en un ABC, que nos dediquemos al tema agropecuario, en qué consiste el nuevo Sistema General de Regalías.

- Interviene el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente, una solicitud adicional al gerente del Banco Agrario, no sé si sería mirar a través del PRAN, si se pueden otorgar nuevos créditos o hacer algo, porque a estos campesinos lo que se les está es como prorrogando la agonía, usted lo acaba de decir, son muy buenas pagas, claro, ese es un sector en el cual todavía la honorabilidad y el sentido de la palabra empeñada tiene mucho valor, pero sería bueno mirar a ver si en ese programa de reactivación agropecuaria nacional se puede hacer algo para ayudarles a los campesinos.

Y finalmente ministro, estamos preocupados con esa directiva, no sé, yo por ahí leí en el Espectador lo de ZIDRES, se van a repartir los baldíos a las ZIDRES, y pienso que eso hay que discutirlo bastante, porque los campesinos llevan mucho tiempo solicitando que esos baldíos se les titulen a ellos para que ellos sean socios de posibles empresas y lo que vamos a hacer es dejarlos de jornaleros de las empresas, nos parece que eso pues será otro tema, no es el tema de hoy, pero era simplemente como para dejarlo planteado.

- Por instrucciones del señor Presidente, la señora Secretaria procede a dar lectura de la Proposición presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro y a la directora del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), doctora Deyanira Barrera León, a debate de control político sobre las medidas adoptadas frente a la tercerización, en especial, Acuerdo 005 de 2020 aprobado por el Consejo Directivo del ICA, mediante el cual se crea el Sistema de Autorización a Terceros (SAT), en el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe. Anexa cuestionario.

Atentamente, Senador *José David Name Cardozo*.

Firman también los senadores *Jorge Enrique Robledo Castillo, Didier Lobo Chinchilla, Carlos*

Felipe Mejía Mejía, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Alejandro Corrales Escobar, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Daira de Jesús Galvis Méndez.

Se adjunta proposición:



Honorable Senador
José David Name Cardozo

PROPOSICION

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Zea Navarro y a la Directora del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, doctora Deyanira Barrera León, a debate de control político sobre las medidas adoptadas frente a la tercerización, en especial, Acuerdo 005 de 2020 aprobado por el Consejo Directivo del ICA, mediante el cual se crea el Sistema de Autorización a Terceros- SAT, en el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA.

El debate se desarrollará en la fecha y hora que la Mesa Directiva de la Comisión Quinta Constitucional Permanente lo designe.

Atentamente,

José David Name Cardozo
JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República

Jorge Eduardo Londoño
JORGE EDUARDO LONDOÑO
Senador de la República

Carlos Felipe Mejía Mejía
CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

Alejandro Corrales E
Alejandro Corrales E
Senador de la República

Didier Lobo Chinchilla
Didier Lobo Chinchilla
Senador de la República

Jorge Enrique Robledo
Jorge Enrique Robledo
Senador de la República

Daira Galvis Méndez
DAIRA GALVIS MENDEZ
H. Senadora de la República.

Sandra Liliana Ortiz Nova
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República



Honorable Senador
José David Name Cardozo

CUESTIONARIO PARA EL SR. MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DR. RODOLFO ZEA NAVARRO Y PARA LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL AGROPECUARIO, DRA. DEYANIRA BARRERO LEON

1. Enviar copia del Acuerdo 000005 de 2020, acompañado del estudio técnico, la memoria justificativa y los estudios de oferta y demanda de las funciones que se podrían tercerizar.
2. Enviar el acta y la grabación de la sesión del Consejo Directivo en el cual se aprobó el Acuerdo 00005 de 2020.

3. Explicar ¿Cómo se va a cumplir lo establecido en la Sentencia C-614/09 de la Corte Constitucional, al momento de tercerizar funciones del ICA, para cada acuerdo específico dentro del marco del Acuerdo 0005 de 2002, se debe contar con el concepto previo del Departamento Administrativo de la Función Pública?
4. Anexar el concepto emitido del Departamento Administrativo de la Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación sobre el acuerdo 0005 de 2020.
5. ¿Cuál ha sido el desarrollo normativo de la **tasa creada por los artículos 158 y ss.** de la Ley del Plan de Desarrollo? ¿Qué estudios se han adelantado para la determinación de las bases para la liquidación y las tarifas correspondientes? ¿Cuál es el fundamento Constitucional para trasladar el cobro de una **tasa** (Artículo 338 de la Constitución es un tributo), de creación legal, a un particular?
6. Después del informe de "Auditoría de Cumplimiento: Sanidad Animal - Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, FEDEGAN - Fondo Parafiscal, Empresa Colombiana de Productos Veterinarios - VECOL S. A. (Vigencias 2018 y 2019)" que advierte la **falta de control por parte del ICA** al ejercicio de funciones por parte de particulares.
 - ¿qué medidas de control y supervisión se adoptan dentro del SAT?
 - ¿Cuál es la estructura funcional disponible en el ICA para realizar el control sobre las funciones que se pretenden tercerizar?
 - ¿cuál sería el proceso sancionatorio y disciplinario frente a las funciones tercerizadas?
 - ¿Cómo se cumplirán las Guías de Sanidad de Movilización Interna -GSMI dentro de las actividades que se pretenden tercerizar? En especial, especialmente en la certificación del destino.
 - ¿Cuáles son los protocolos establecidos para la destrucción de material contaminado o que incumplen requisitos fitosanitarios?
 - ¿Cómo se garantiza la protección de información que se recauda por los particulares y cómo se va a alimentar las bases de datos del ICA? ¿Qué protección tendrán las bases de datos sobre inventarios, censos de animales o plantaciones, datos de sus propietarios, etc.?
 - En el estudio técnico del Acuerdo 003 de 2020 se explica "Debe tenerse en cuenta que para el proceso con tercero autorizado se omitiría la revisión del profesional de la OAJ y el jefe de la OAJ, esto pues, la resolución proyectada en SINAD lleva el mismo formato para todos los registros y de esta forma se omitiría la revisión por parte de la Oficina Asesora jurídica" como se garantiza que los actos administrativos sean veraces, correspondan a la verdad de las visitas y verificación de requisitos documentales para realizar registros o actualizaciones?
 - ¿Cómo se va a evaluar las actividades relacionadas con la gestión territorial? ¿Cómo se va a articular y parametrizar las actividades tercerizadas y el control sobre las mismas?
 - ¿Cuál es la matriz de riesgo relacionada con las funciones que se pretenden tercerizar?
 - ¿Cómo se prevé mejorar o corregir las deficiencias en los instrumentos soportes de la información, el seguimiento y control de los procesos administrativos sancionatorios relacionados con inactividades procesales, caducidades y prescripciones?
7. ¿Cómo se pretende fortalecer al ICA en sus funciones misionales, en especial, las de control fitosanitario, registro de insumos y empresas, inspección de los lugares de instalaciones y procesos de empresas y/o bodegas, centro de disposición, la certificación del destino, administración de las bases de datos, digitalización y revisión documental, sistematización y parametrización de procesos, etc.?
8. ¿Cuáles son las deficiencias en personal de planta en cada una de las actividades que se pretenden tercerizar? ¿Cómo se garantiza la ampliación de la cobertura y la eficiencia en las funciones del ICA?
9. Explicar por qué se suscribió el CONVENIO GGC 145-2020 firmado con ASOCOLFLORES que incluye entre otras la de "Supervisar en lugares de producción o empresas exportadoras, el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas para corte de exportación" en contraposición con lo establecido en el Acuerdo 005 de 2020 sobre las actividades que no se pueden tercerizar y sobre inhabilidades e incompatibilidades.


 JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
 H. Senador de la República

- Acto seguido, el señor Presidente somete a consideración la proposición y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, y la Comisión la aprueba.

- El señor Presidente, comenta:

Tenemos la próxima sesión, el próximo martes señor Ministro de Agricultura, sobre la temática relacionada con la patente intentada por un empresario del Valle del Cauca sobre el tema de panela, el procesamiento de panela que es algo que preocupan a 350.000 familias de todo el país, sector fundamental de la economía rural.

- Seguidamente, la señora secretaria informa al señor presidente que también hay una proposición aditiva presentada por la honorable Senadora Nora María García Burgos para aprobar, y procede a dar lectura.

Proposición

Adiciónese a la proposición número 01 de 2020 aprobada en la sesión del día 22 de julio del 2020,

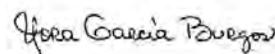
citación al Ministro de hacienda doctor Alberto Carrasquilla Barrera para que responda cuestionario adjunto al Debate de Control Político sobre el estado actual de la red terciaria en el país. Lo anterior ya que luego de analizar y revisar los temas a tratar durante el debate se encuentra necesaria su presencia en razón a su competencia en estos temas.

Se anexa proposición



PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese a la proposición número 01 de 2020 aprobada en la sesión del día 22 de julio del 2020, citación al Ministro de hacienda Dr. Alberto Carrasquilla Barrera para que responda cuestionario adjunto al Debate de Control político sobre el estado actual de la red terciaria en el país. Lo anterior ya que luego de analizar y revisar los temas a tratar durante el debate se encuentra necesaria su presencia en razón a su competencia en estos temas.



Nora García Burgos
 Senadora de la República

- El señor presidente somete a consideración la proposición antes leída y, cerrada la discusión, la somete a votación ordinaria, y la Comisión la aprueba.

- Interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis, quien manifiesta:

Presidente, es sobre si pusieron en consideración lo de los informes, lo del informe del ICA de manera mensual, sobre con quién contrata mensualmente, qué actividades, cuantía y nombre del contratista y demás actividades. ¿No la pusieron en consideración?

- El señor Presidente, señala:

No se ha puesto porque usted no la planteó como proposición, usted manifestó que era necesario, oportuno pedir esos informes, así se lo ratificamos a la doctora Deyanira, pero la tomamos como proposición, usted redacte la proposición, que por supuesto todos la respaldamos y la aprobamos.

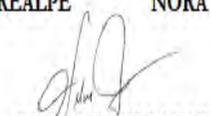
- Responde la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Ya enseguida lo hago, inmediatamente.

- Agotado el Orden del Día, y siendo las 12:40 p. m., el señor Presidente de la Comisión, da por terminada la Sesión.

GUILLERMO GARCÍA REALPE
 Presidente

NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
 Vicepresidente


 DELCY HOYOS ABAD
 Secretaria General